

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE  
ESTANCIA PROLONGADA, HOSPITAL GENERAL DE  
OCCIDENTE Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL  
ESPERANZA LOPEZ MATEOS, PARA EL EJERCICIO 2026"**

*29 de diciembre de 2025*

*Copia*

*Página 1 de 54*

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

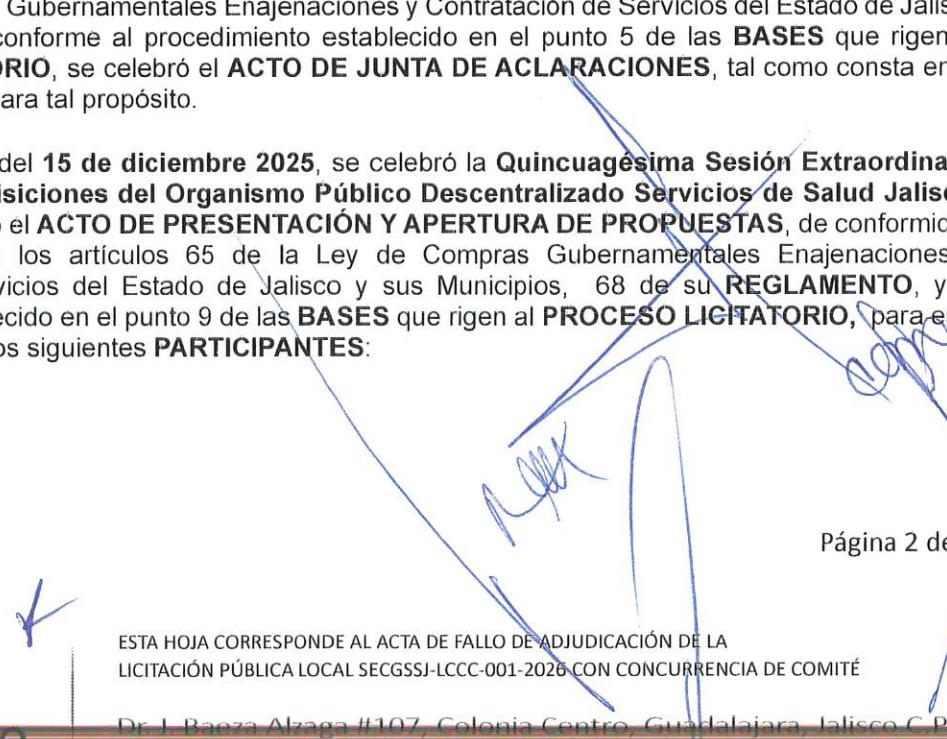
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:02 horas** del día **29 de diciembre del 2025**, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la **Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria**, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA, HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS, PARA EL EJERCICIO 2026**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para emitir este FALLO, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

#### **RESULTANDO:**

**Primero.**- con fecha del **04 de diciembre de 2025**, se celebró la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, donde se llevó a cabo la aprobación y publicación de las BASES, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN antes citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **11 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.**- Con fecha del **15 de diciembre 2025**, se celebró la **Quincuagésima Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

Página 2 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. I. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

GOBIERNO DEL ESTADO

| Tel. 33 30 30 50 00

- MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.
- COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V.

**Cuarto.** - Con fecha del **18 de diciembre de 2025** se celebra la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**, en donde se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el **22 veintidós de diciembre de 2025, a las 14:00 Horas**, en virtud de que el **ÁREA CONTRATANTE** continua con la revisión y análisis de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

*"III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente."*

**Quinto.** - Con fecha **22 de diciembre de 2025** se celebra la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria**, en donde se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el **29 veintinueve de diciembre de 2025, a las 14:00 Horas**, en virtud de que el **ÁREA CONTRATANTE** continua con la revisión y análisis de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

#### CONSIDERANDO:

##### Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** de donde se desprende lo siguiente:



Documentos del Punto 9.1, "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	MERCAABASFRI AS S.A. DE C.V.		COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
c) Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	X		X	
d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	X		X	
2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina), y original para su cotejo.	X		X	
3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:				
a) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
b) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		X	
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				
c) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
d) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		X	
e) Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	X		X	
4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				
a) Copia simple de acta de nacimiento.				
b) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.				
c) Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.				
d) Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en commento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.				
e) Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f) Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g) Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X	
g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h) Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES	X		X	
h.2. Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i) Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j) Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	

Página 4 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Documentos del Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	CUMPLE		COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
k) Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X		X	
l) Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m) Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o) Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	X		X	

#### I.- De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

Las **PROYECTOS** de los **PARTICIPANTES** **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.** y **COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **solvientes** administrativamente sus **PROYECTOS**.

#### Tercero. - Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA, HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS, PARA EL EJERCICIO 2026**", de acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones de los requisitos técnicos de la proposición recibida y fueron realizadas por la Encargada del Despacho de la Dirección del CAISAME Estancia Prolongada y el Subdirector General Medico para la **PARTIDA 1**, y el Director de Operaciones y el Subdirector General Médico, para la **PARTIDA 2**, todos del OPD Servicios de Salud Jalisco, quienes poseen la calidad de Áreas Requerentes, de donde se desprende mediante dictámenes técnicos emitidos y forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES**, las cuales se desprende lo siguiente:

**PARTIDA 1:**

Página 5 de 54



PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE		PARTICIPANTE	
	COME FRUTAS Y VERDURAS, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES.	MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Anexo 2. Propuesta Técnica  a.1 Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y demás documentos solicitados.	X	No Cumple, No presenta transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimiento omite el apartado de lácteos.	X	
<b>PARTIDA 1. INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME</b>				
<b>CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.</b>  EL PROVEEDOR deberá cumplir con las siguientes disposiciones y características físicas de los insumos en cada una de las entregas que se programen.  Las personas encargadas de entregar los insumos requeridos en los Hospitales deberán presentarse con el uniforme de la empresa y utilizar los aditamentos necesarios (calzado, cofia o red, guantes, cubre bocas, etc.) que garanticen la higiene e inocuidad de los insumos.  De no cumplir o acatar cada una de las especificaciones solicitadas en este anexo EL PROVEEDOR incurirá en incumplimiento en las obligaciones pactadas, y se sujetará a las penas convencionales.	X		X	
<b>CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ALIMENTOS (ABARROTES)</b>  El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características para la entrega de los insumos:  Ø Todos los abarrotes deberán ser empaquetados de origen con la presentación, gramaje y características. Todos los productos, deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: lote, peso, fecha de empaque y fecha de caducidad.  Ø Todos los abarrotes deberán contar con fecha de caducidad con vigencia mínima de 12 meses al momento de la entrega.  Ø Productos secos: empaque en buen estado, limpio e integral. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.  Ø Enlatados: latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras.  Características físicas para la entrega de chiles seco y semillas:  Ø Estos productos se solicitarán y deberán ser entregados a granel, respetando la calidad del producto.  Ø Todos los productos deberán ser entregados en empaque con etiqueta visible que contenga peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente.  Ø Empaque en buen estado, limpio e integral. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	X		X	

Página 6 de 54



<p><b>Características Físicas para la entrega de Granos y harinas:</b></p> <p>Ø Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.</p> <p>Ø Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.</p>					
<p><b>CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ALIMENTOS ABARROTES (AGUA).</b></p> <p>El PROVEEDOR adjudicado deberá de proporcionar en comodato para:</p> <p><b>Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME) de Estancia Prolongada:</b></p> <p>Ø 200 garrafones de los cuales deberá de reemplazar por el uso normal, deterioro o daño accidental, lo anterior sin cargo o costo extra.</p> <p>Ø 50 equipos de enfriador y calentador de agua con dos llaves, agua fría y caliente, termostato fijo, de los cuales deberá de proporcionar el mantenimiento correspondiente para su correcto funcionamiento.</p> <p>Ø 8 racks con capacidad para 20 garrafones.</p> <p><b>Características físicas para la entrega de agua:</b></p> <p>Ø Deberán de entregarse en caja cerrada o caja seca, limpios, libres de plagas y de fauna nociva.</p> <p>Ø Empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.</p> <p><b>Características del servicio para la entrega de agua:</b></p> <p>El PROVEEDOR adjudicado deberá de contar con el personal suficiente para que provea de los garrafones a las distintas áreas del CAISAME, así como colocar los garrafones en los despachadores y racks.</p> <p>El PROVEEDOR adjudicado deberá de llevar una bitácora impresa por día del consumo de los garrafones, en el cual los encargados de las áreas del CAISAME deberán de plasmar el número de garrafones que está abasteciendo, así como rubricar en dicha bitácora de conformidad de los garrafones que suministró. Lo anterior sin que implique costo adicional para el ORGANISMO</p>	X			X	
<p><b>CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (CARNES)</b></p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos:</p> <p>Debe proceder de animales sacrificados en rastros con registro sanitario o de preferencia en Establecimientos Tipo Inspección Federal (T.I.F.). Debe cumplir con las normas sanitarias establecidas.</p> <p>Se debe verificar el peso, el tamaño, la limpieza e integridad del corte (sin hueso y sin piel), libre de manchas o coloraciones verdosas, amarillentas o con diferentes coloraciones, olor y sabor desagradable, putrefacto o rancio, golpes, hematomas o signos de deshidratación.</p>	X			X	



Exenta de parásitos, materias extrañas, residuos químicos, antibióticos, hormonas, colorantes, microorganismos patógenos, conservadores, ablandadores o aromatizantes, medicamentos o plaguicidas en cantidades superiores a los límites establecidos por las Normas Sanitarias vigentes.

El envase debe ser resistente, elaborado con materiales inocuos que no contaminen, ni modifiquen las características del producto, debe estar integral, que garantice la conservación del producto.

Cada envase podrá llevar en la etiqueta los siguientes datos:

Denominación genérica y específica del producto, con su grado de clasificación,

Nombre y domicilio fiscal de la planta procesadora,

Puede incluir logotipo de marca,

Fecha de sacrificio,

Invariablemente deberá llevar la fecha de envasado,

Fecha de caducidad o consumo preferente,

Incluir la leyenda: "consérvese en refrigeración".

En todas las etapas de proceso, incluyendo el transporte se debe mantener una temperatura de refrigeración entre 0°C y 4°C. El vehículo de transporte debe tener sistema de refrigeración, estar limpio, cerrado y mantener la temperatura

Debe estar envasada, en materiales de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, donde sea visible la carne, conservando la integridad física, química y sanitaria. Su etiqueta debe indicar la fecha de caducidad (día y mes), la cual señala el tiempo durante el cual está en condiciones de consumirse siempre y cuando se conserve en la temperatura que se indique en la misma. No se permite la adición de ningún aditivo o ingrediente.

La carne molida es de fácil descomposición por el gran aumento de área superficial factible de contaminarse generada con el molido, por lo cual es de suma importancia que su proceso y manipulación sea de la mejor calidad. El molino debe ser debidamente limpiado con frecuencia. Debe estar envasada, en materiales de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, donde sea visible la carne, conservando la integridad física, química y sanitaria. Su etiqueta debe indicar la fecha de caducidad (día y mes), la cual señala el tiempo durante el cual está en condiciones de consumirse siempre y cuando se conserve en la temperatura que se indique en la misma.

No se permite la adición de ningún aditivo o ingrediente.

El único producto que se deberá entregar congelado será el Pescado a -7°C., mismos que deberán de estar empaquetado y etiquetados con marca de origen, que debe contener fecha de caducidad vigente.

Los productos cárnicos deben entregarse en cajas con bolsas dobles transparentes en múltiplos de 5 de 5kg cada una en una temperatura de 5°C. (Se le solicitará al PROVEEDOR que las cajas se dejen hasta la próxima entrega sin que este genere un costo adicional al organismo).

Deberán ser transportados en contenedores con sistema frío, los contenedores tienen que estar limpios.

Página 8 de 54





Color Res: rojo brillante, Cerdo: rosa pálido, textura firme, elástica y ligeramente húmeda, olor característico a carne fresca.						
Temperatura Refrigerados: fresca a máximo 4°C, congelados mínimo a 18°C.						
Pollo: color característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado, textura firme, húmeda, olor característico, temperatura refrigerados: máximo 4°C, congelados a menos de 18°C.						
Entrega: Empaques integros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.						
Pescados: apariencia, agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos, textura carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago.						
Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos, olor característico, temperatura, refrigerados: máximo 4°C, congelados: mínimo a 18°C sin signos de descongelación, empaque limpio e integral.						
<b>CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (FRUTAS Y VERDURAS)</b>						
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos:						
Deben estar bien desarrolladas, sanas, frescas, limpias, enteras, libres de humedad exterior anormal, plagas o descomposición, con forma característica, libres de defectos de origen mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico o genético-fisiológico con una maduración para consumirse en un periodo aproximado de 72 horas. Debe tener forma, sabor y olor característicos, estar prácticamente libres de descomposición o pudrición. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Con excepción se solicitarán los productos coliflor y brócoli se entreguen en empaquetado de manera individual.	X			X		
Fruta: piezas integras, frescas y de primera calidad. Sin evidencia de magulladuras o fermentación.						
Verduras: piezas integras, frescas y de primera calidad. Sin evidencia de magulladuras o fermentación.						
Verduras de hoja verde: color brillante, integras, limpias, crujientes, sin raíz y sin restos de tierra.						
<b>CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (LACTEOS, EMBUTIDOS Y CREMERIA)</b>						
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos:	X			X		
Caducidad: Todos los productos empaquetados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 15 días naturales.						
Garantía: Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente.						

Cefno

R



Condiciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas.						
Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad.						
No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a humedad, agrio o amargo, consistencia gelatinosa, floja o acuosa y olor fuerte o fétido.						
Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.						
Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Su vida media es de 4 a 6 días almacenados con estricta limpieza y a prueba de fauna nociva. Requiere refrigeración de 1 a 7 ° C. Su transporte debe ser en vehículos cerrados que garanticen su conservación.						
Embutidos: Deberá estar limpio y substancialmente exento de manchas o coloraciones diferentes, iridiscencia (tonalidades del arco iris) o fluorescencia, si cambios a corto plazo, no debe presentar grasa separada de la carne, el color debe ser rosa típico estable. Consistencia tierna y aspecto fresco. La carne debe estar curada de modo uniforme. Con aroma a "carne", sin signos de rancidez. No contendrá antibióticos, hormonas, agentes anabólicos no permitidos o en cantidades superiores a las permitidas por la Secretaría de Salud.						
Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.						
Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Su vida media debe ser de 4 a 6 días almacenados con estricta limpieza y a prueba de fauna nociva. Requiere refrigeración de 1 a 7 ° C. Su transporte debe ser en vehículos cerrados que garanticen su conservación.						
Huevo: Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente.						
Quesos frescos: Olor Característico, Textura Bordes limpios y enteros, elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío, fecha de caducidad.						
Mantequilla: sabor característico, color uniforme, apariencia sin partículas extrañas, temperatura, máximo 4° c , elaborado a base de leche pasteurizada.						
Fecha de caducidad vigente.						
<b>CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (PAN, TORTILLAS, MASA, TOTOPOS)</b>						
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características para la entrega de los insumos:	X			X		
Se deberán entregar en empaques con marca de origen.						
Los empaques no deberán estar dañados						

Página 10 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

<p>Y deberán estar bajo las regulaciones de etiquetado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre comercial del producto.</li> <li>• Nombre y dirección del productor, exportador, importador, distribuidor.</li> <li>• Peso neto, cantidad del producto, volumen.</li> <li>• Instrucciones de uso y de almacenamiento.</li> <li>• Fecha de producción, caducidad o de durabilidad mínima.</li> <li>• Número de lote.</li> </ul> <p>En el caso de las tortillas deberán entregarse en contenedores tipo hielera, en paquetes de un kilogramo individualmente envuelto y caliente.</p> <p>Su transportación y entrega deberá ser en contenedores y vehículos caja cerrada, limpios y libres de plagas y fauna nociva.</p> <p>El pan dulce, deberá ser del día y entregado en contenedores de plástico rígido, empleados y cubiertos.</p> <p>Tortillas, tostadas, masa y totopos, envases limpios en buen estado.</p>					
<p><b>NORMAS Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD</b></p> <p>En la elaboración de los insumos se deberán considerar las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.</li> <li>2. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.</li> <li>3. NORMA Oficial Mexicana NOM-009-Z00-1994, Proceso sanitario de la carne.</li> <li>4. NORMA Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2002, Productos y servicios. Productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.</li> <li>5. NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.</li> <li>6. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria o suplementos alimenticios.</li> <li>7. Ley General de Salud en lo relativo a:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Ø Características fisicoquímicas</li> <li>Ø Características sensoriales</li> </ul>           Ø Etiquetado: especificación y tipo de queso. Con las leyendas: "Bajo en grasas", "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima.         </li> <li>Ø Información nutrimental.</li> <li>Ø Aditivos; contenido neto; marca y domicilio de la empresa que lo produce.</li> <li>Ø La fecha de caducidad, señalando con letra o número el día, mes y año.</li> </ol>	X		X		

Página 11 de 54

Las cantidades máximas y mínimas proyectadas en la tabla previa se señalan con la intención de establecer una situación igualitaria de condiciones de competencia y normar un criterio de igualdad de circunstancias para los oferentes; dichas cantidades, señaladas en la tabla previa, no podrán ser consideradas como una referencia de consumo de la **CONVOCANTE**. Las cantidades de consumo de los insumos podrán fluctuar, sin importar las cantidades señaladas en la proyección, de conformidad con las necesidades de la **CONVOCANTE**, y en apego a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el tipo de contrato será abierto.

Las cantidades mínimas y máximas proyectadas por la **CONVOCANTE** son de forma ilustrativa, por lo que las cantidades no podrán ser consideradas como una referencia de consumo de la **CONVOCANTE**.

#### PERIODICIDAD y LUGAR DE LAS ENTREGAS

Para la entrega de los insumos de la partida CAISAME Estancia Prolongada (CEP) por el Departamento de Alimentación, deberá realizarse de conformidad con lo siguiente:

Insumos requeridos para la preparación de los alimentos que son elaborados y proporcionados a los usuarios del CAISAME Estancia Prolongada (CEP), por el Departamento de Alimentación, conforme a los Menús Ciclicos determinados para ellos de dietas normales y especiales de acuerdo con sus necesidades nutricionales.

El periodo para la contratación será a partir **DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE** del año 2026 y las cantidades específicas de las entregas serán de conformidad con los pedidos que formalice con por lo menos 7 días naturales de anticipación el jefe del departamento de alimentación del CAISAME Estancia Prolongada, Coordinador Administrativo o a quien ellos designen. Y que se harán llegar a través del correo electrónico al correo que determine el proveedor. Para el caso de la primera entrega el proveedor tendrá la obligación de entregar de conformidad con lo que se establezca en el primer pedido, pudiendo ser un periodo menor a 7 días naturales.

Los pedidos de insumos, en caso de ser contratados de forma mensual podrían contener algunas variaciones en cantidades, dependiendo del día del mes en el que den inicio y término los cuatro Menús Ciclicos, ya que los productos perecederos, por la distancia en la que se encuentra el Hospital (CEP), respecto de la Zona Metropolitana de Guadalajara, requieren ser surtidos en dos ocasiones por semana, los días lunes y jueves. En tales días deberá abastecerse suficiente alimento para el resto de los días de la semana. Así también se solicitará que, por la naturaleza de la demanda y consumo de los insumos, deberá de entregarse de manera diaria y en el caso de tortillas de maíz deberá de entregarse por las mañanas y las tardes. Se anexa CUADRO DE DIAS, HORARIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS ver anexo 1.

**TABLA 1 CUADRO DE DÍAS, HORARIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS PARA CAISAME ESTANCIA PROLONGADA**

PERIODICIDAD y LUGAR DE LAS ENTREGAS				

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 54



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00



DESCRIPCIÓN/RUBRO	DÍAS DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA
FRUTAS Y VERDURAS	LUNES Y JUEVES	DE 07:00 AM A 11:00AM	FRESCAS
LACTEOS	LUNES Y JUEVES	DE 07:00 AM A 11:00AM	TEMPERATURA ENTRE 2 Y 4 GRADOS CENTRIGRADOS
CARNES BLANCAS	LUNES Y JUEVES	DE 07:00 AM A 10:00AM	TEMPERATURA ENTRE 2 Y 4 GRADOS CENTRIGRADOS
PESCADO	DE LUNES A DOMINGO	DE 07:00 AM A 07:30AM	CONTENEDORES CUBIERTOS
COMPLEMENTO ALIMENTICIO	MARTES	DE 07:00 AM A 11:00AM	NO APLICA
TORTILLA	DIARIAMENTE	T/M: 07:10 AM Y T/V. 01:30 PM	PAQUETES DE KILO, HIELERAS
PRODUCTOS VARIOS	LUNES	DE 08:00 AM A 11:00AM	NO APLICA
LECHE	DE LUNES A SABADO	DE 07:00 AM A 08:00AM	NO APLICA
AGUA	DE LUNES A SABADO	DE 08:00 AM A 01:30PM	NO APLICA
ABARROTES	MARTES	DE 07:00 AM A 11:00AM	NO APLICA

Los PARTICIPANTES deberán considerar lo siguiente:

**OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

Al inicio de la vigencia del contrato el **PROVEEDOR** deberá de proporcionar mediante escrito al **ÁREA REQUIRENTE** y a los directores de cada uno de los hospitales la estructura interna para la notificación de las solicitudes de insumos; el escrito deberá contener nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona responsable de recibir las solicitudes de insumos, además de los datos de contacto de los dos superiores inmediatos.

El **PROVEEDOR** tendrá la obligación de contestar cada uno de los correos que remita el **ÁREA REQUIRENTE** y/o al Coordinador Administrativo del **CAISAME Prolongada** o a quien estos designen, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la fecha de envío, la falta de respuesta no será motivo suficiente para el rechazo del pedido y/o motivo de prórroga para la entrega de los insumos solicitados.

En caso de no cumplir con la entrega del insumo en los términos establecidos en el contrato, se realizarán las penalizaciones correspondientes.

**INCIDENTES**

El **PROVEEDOR** será responsable de la transportación de los insumos y las maniobras de carga y descarga. La pérdida de insumos durante su transportación carga y descarga, será bajo la responsabilidad del

*Copio*

*R*

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

*Natalia*

Página 13 de 54



PROVEEDOR, por lo que el ORGANISMO sólo pagará por los insumos recibidos a entera satisfacción por el personal designado del Coordinador Administrativo del CAISAME Prolongada.

El PROVEEDOR acepta que los productos que no cumplen con la calidad, cantidad y características solicitadas, el personal del ORGANISMO realizará la devolución de los alimentos anotando en el documento de entrega los productos fallantes, para que el PROVEEDOR sin costo alguno para el ORGANISMO, en un término no mayor a las 24 horas los reponga. Dichos alimentos serán considerados como no entregados hasta su completa reposición o sustitución, sin menoscabo de que se apliquen las penas convencionales por atraso en la entrega.

Por cada día natural de atraso en la entrega de productos faltantes, ORGANISMO aplicará una sanción del 5% correspondiente al valor total de los bienes no entregados.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al ORGANISMO y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)

Proveedor deberá de apegarse a los criterios de calidad establecidos en este anexo.

#### TRANSPORTACIÓN

El transporte de los bienes deberá ser:

En caja cerrada o caja seca contar con un sistema de refrigeración con control de temperatura para los alimentos (carnes rojas, carnes blancas, embutidos y derivados lácteos, frutas y verduras y pescado) y contenedores limpios y libres de plagas y fauna nociva, con cubiertas que los protejan del clima.

El licitante deberá adjuntar certificados vigentes emitidos por CONOCER relacionados con la coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y en manejo higiénico de alimentos de cuando menos 4 empleados.

Las cantidades máximas y mínimas proyectadas en la tabla previa se señalan con la intención de establecer una situación igualitaria de condiciones de competencia y normar un criterio de igualdad de circunstancias para los oferentes; dichas cantidades, señaladas en la tabla previa, no podrán ser consideradas como una referencia de consumo de la CONVOCANTE. Las cantidades de consumo de los insumos podrán fluctuar, sin importar las cantidades señaladas en la proyección, de conformidad con las necesidades de la CONVOCANTE, y en apego a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el tipo de contrato será abierto.

Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026 y bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR, quien se asegurará de la entrega de los bienes hasta su correcta recepción y a entera satisfacción por parte del ORGANISMO.

Página 14 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100





La PROPUESTA del PARTICIPANTE, MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., CUMPLE para la PARTIDA 1 con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califica solvente administrativamente sus PROPOSICIONES.

La PROPUESTA del PARTICIPANTE COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V., No Cumple para la PARTIDA 1 con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES de la CONVOCATORIA, por el motivo que se detalla a continuación:

INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica</b>  <b>a.1</b> Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción textual del <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> y demás documentos solicitados.	NO CUMPLE, toda vez que no presentó la transcripción textual del <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> , así mismo no presentó completo el Anexo 2 Propuesta Técnica, omitiendo el apartado de lácteos, embutidos y cremería de la partida 1.	Con fundamento en el punto 12 de las bases DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso b. que a la letra dice " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES</u> " y sus anexos y el inciso e. que a la letra dice " <u>la falta de cualquier documento solicitado</u> " y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

## Partida 2:

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE				PARTICIPANTE	
	MERCAABA S FRIAS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.		
	CUMPLE	SÍ	NO	CUMPLE	SÍ	NO
<b>REQUISITOS</b>						
<b>Anexo 1. (Propuesta Técnica)</b>	X			X		
Adjuntar transcripción textual del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, más documentos solicitados en el mismo.						
<b>CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS</b>	X			X		
El PROVEEDOR deberá cumplir con las siguientes disposiciones y características físicas de los insumos en cada una de las entregas que se programen.						

Página 15 de 54



PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE				PARTICIPANTE
	MERCABA S FRIAS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		
REQUISITOS	SÍ	NO	SI	NO	
Las personas encargadas de entregar los insumos requeridos en los hospitales deberán presentarse con el uniforme de la empresa y utilizar los aditamentos necesarios (calzado, cofia o red, guantes, cubre bocas, etc.) que garanticen la higiene e inocuidad de los insumos.			Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
De no cumplir o acatar cada una de las especificaciones solicitadas en este anexo el PROVEEDOR incurirá en incumplimiento en las obligaciones pactadas, y se sujetará a las penas convencionales.					
<b>CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ALIMENTOS (ABARROTES)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Todos los abarros deberán ser empaquetados de origen con la presentación, gramaje y características. Todos los productos deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: lote, peso, fecha de empaque y fecha de caducidad.</li> <li>➤ Todos los abarros deberán contar con fecha de caducidad con vigencia mínima de 12 meses al momento de la entrega.</li> <li>➤ Productos secos: empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.</li> <li>➤ Enlatados: latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras.</li> </ul>					
<b>Características físicas para la entrega de chiles seco y semillas:</b>	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Abarros)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X	Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Abarros)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
<b>Granos y harinas</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Todos los productos deberán ser entregados en empaque con etiqueta visible que contenga peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente.</li> <li>➤ Empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.</li> </ul>					
<b>CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ALIMENTOS ABARROTES (AGUA).</b>	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos Abarrotes (Agua)", del Anexo	X	Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos Abarrotes (Agua)", del Anexo
<b>Características físicas para la entrega:</b>					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE				PARTICIPANTE
	MERCABA S FRIAS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONE S.	CUMPLE	
REQUISITOS	SÍ	NO	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Deberán de entregarse en caja cerrada o caja seca, limpios, libres de plagas y de fauna nociva.</li> <li>➤ Empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.</li> <li>➤ Debe estar libre de microorganismos patógenos como bacterias, virus y protozoos.</li> <li>➤ El proveedor que suministre el agua purificada, se compromete a vigilar la calidad del agua haciendo monitoreo periódicamente de forma aleatoria a garrafones instalados en las unidades médicas que ofrecen el servicio, para enviar al laboratorio analizar, verificando que esté libre de contaminantes y cumpla las normativas y estándares de calidad para garantizar que el agua sea segura para el consumo humano, dichos gastos corren por cuenta del proveedor.</li> </ul>			1. Carta de Requerimientos Técnicos.		1. Carta de Requerimientos Técnicos.
<b>CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (CARNES) CADUCIDAD</b>  El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos:  Debe proceder de animales sacrificados en rastros con registro sanitario o de preferencia en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF). Debe cumplir con las normas sanitarias establecidas.  Se debe verificar el peso, el tamaño, la limpieza e integridad del corte (sin hueso y sin piel), libre de manchas o coloraciones verdosas, amarillentadas o con diferentes coloraciones, olor y sabor desagradable, putrefacto o rancio, golpes, hematomas o signos de deshidratación.  Exenta de parásitos, materias extrañas, residuos químicos, antibióticos, hormonas, colorantes, microorganismos patógenos, conservadores, ablandadores o aromatizantes, medicamentos o plaguicidas en cantidades superiores a los límites establecidos por las normas sanitarias vigentes.  El envase debe ser resistente, elaborado con materiales inocuos que no contaminen, ni modifiquen las características del producto, debe estar íntegro, que garantice la conservación del producto.  Cada envase podrá llevar en la etiqueta los siguientes datos:  Denominación genérica y específica del producto, con su grado de clasificación,  Nombre y domicilio fiscal de la planta procesadora,  Puede incluir logotipo de marca,  Fecha de sacrificio,  Invariablemente deberá llevar la fecha de envasado,	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Carne)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X	Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Carne)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE		PARTICIPANTE	
	MERCAABA S FRIAS, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.	
			CUMPLE	OBSERVACIONE S.
REQUISITOS	SÍ	NO	CUMPLE	OBSERVACIONE S.
<p>Fecha de caducidad o consumo preferente,</p> <p>Incluir la leyenda: "consérvese en refrigeración".</p> <p>En todas las etapas de proceso, incluyendo el transporte se debe mantener una temperatura de refrigeración entre 0 °C y 4 °C. El vehículo de transporte debe tener sistema de refrigeración, estar limpio, cerrado y mantener la temperatura.</p> <p>Debe estar envasada, en materiales de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, donde sea visible la carne, conservando la integridad física, química y sanitaria. Su etiqueta debe indicar la fecha de caducidad (día y mes), la cual señala el tiempo durante el cual está en condiciones de consumirse siempre y cuando se conserve en la temperatura que se indique en la misma. No se permite la adición de ningún aditivo o ingrediente.</p> <p>La carne molida es de fácil descomposición por el gran aumento de área superficial factible de contaminarse generada con el molido, por lo cual es de suma importancia que su proceso y manipulación sea de la mejor calidad. El molino debe ser debidamente limpiado con frecuencia. Debe estar envasada, en materiales de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, donde sea visible la carne, conservando la integridad física, química y sanitaria. Su etiqueta debe indicar la fecha de caducidad (día y mes), la cual señala el tiempo durante el cual está en condiciones de consumirse siempre y cuando se conserve en la temperatura que se indique en la misma.</p> <p>No se permite la adición de ningún aditivo o ingrediente.</p> <p>El único producto que se deberá entregar congelado será el Pescado a -7 °C, mismos que deberán de estar empaquetado y etiquetados con marca de origen, que debe contener fecha de caducidad vigente.</p> <p><b>Los productos cárnicos</b> deben entregarse en cajas con bolsas dobles transparentes en múltiplos de 5 kg cada una en una temperatura de 5 °C. (Se le solicitará al PROVEEDOR que las cajas se dejen hasta la próxima entrega sin que este genere un costo adicional al organismo).</p> <p>Deberán ser transportados en contenedores con sistema frío, los contenedores tienen que estar limpios.</p> <p>Color Res: rojo brillante, Cerdo: rosa pálido, textura firme, elástica y ligeramente húmeda, olor característico a carne fresca.</p> <p><b>Pollo:</b> color característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado, textura firme, húmeda, olor característico.</p> <p>Entrega: Empaques integros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.</p>				

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE		PARTICIPANTE		
	MERCABA S FRIAS, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.	OBSERVACIONE S.	
			CUMPLE		
REQUISITOS	SÍ	NO	SI	NO	
<b>Pescados:</b> apariencia, agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos, textura carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago.  Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos, olor característico, empaque limpio e integral.					
Temperatura Refrigerados: fresca a máximo 4 °C, congelados mínimo a -18 °C.					
<b>CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (FRUTAS Y VERDURAS)</b>  El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos:  Deben estar bien desarrolladas, sanas, frescas, limpias, enteras, libres de humedad exterior anormal, plagas o descomposición, con forma característica, libres de defectos de origen mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico o genético-fisiológico con una maduración para consumirse en un periodo aproximado de 72 horas. Debe tener forma, sabor y olor característicos, estar prácticamente libres de descomposición o pudrición. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Con excepción se solicitarán los productos coliflor y brócoli se entreguen en empaquetado de manera individual.  <b>Fruta:</b> piezas integrales, frescas y de primera calidad. Sin evidencia de magulladuras o fermentación.  <b>Verduras:</b> piezas integrales, frescas y de primera calidad. Sin evidencia de magulladuras o fermentación.  <b>Verduras de hoja verde:</b> color brillante, integrales, limpias, textura fresca y crujiente, sin raíz y sin restos de tierra.	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Frutas y Verduras)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X	Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Frutas y Verduras)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
<b>CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y CREMERÍA)</b>  El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos:  <b>Caducidad:</b> Todos los productos empaquetados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 15 días naturales.  <b>Garantía:</b> Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente.	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos, embutidos y cremería)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X	Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos, embutidos y cremería)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE		PARTICIPANTE		
	MERCABA S FRIAS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.	OBSERVACIONE S.
	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS	SÍ	NO	SI	NO	SI
Condiciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas.					
Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a humedad, agrio o amargo, consistencia gelatinosa, floja o acuosa y olor fuerte o fétido.					
Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.					
Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Su vida media es de 4 a 6 días almacenados con estricta limpieza y a prueba de fauna nociva. Requiere refrigeración de 1 a 7 °C. Su transporte debe ser en vehículos cerrados que garanticen su conservación.					
<b>Embutidos:</b> Deberá estar limpio y substancialmente exento de manchas o coloraciones diferentes, iridescencia (tonalidades del arco iris) o fluorescencia, si cambios a corto plazo, no debe presentar grasa separada de la carne, el color debe ser rosa típico estable. Consistencia tierna y aspecto fresco. La carne debe estar curada de modo uniforme. Con aroma a "carne", sin signos de rancidez. No contendrá antibióticos, hormonas, agentes anabólicos no permitidos o en cantidades superiores a las permitidas por la Secretaría de Salud.					
<b>Leche y derivados:</b> No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor agrio o amargo, consistencia gelatinosa y olor fuerte o fétido. Requiere refrigeración de 1 a 4 °C. No deben permanecer sin refrigeración más de 2 horas. No se deben utilizar sustancias grasas no propias de la leche ni féculas o productos para cuajar diferentes a los autorizados por la Secretaría de Salud.					
Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.					
Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Su vida media debe ser de 4 a 6 días almacenados con estricta limpieza y a prueba de fauna nociva. Requiere refrigeración de 1 a 7 °C. Su transporte debe ser en vehículos cerrados que garanticen su conservación.					
<b>Huevo:</b> Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 gramos, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente.					
<b>Quesos frescos:</b> Olor Característico, Textura Bordes limpios y enteros, elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío, fecha de caducidad.					
<b>Mantequilla:</b> sabor característico, color uniforme, apariencia sin partículas extrañas, temperatura, máximo 4 °C, elaborado a base de leche pasteurizada. Fecha de caducidad vigente.					

Página 20 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. I. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE				PARTICIPANTE
	MERCABA S FRIAS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.	
	CUMPLE			CUMPLE	
REQUISITOS	SÍ	NO		SI	NO
<b>CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (PAN, TORTILLAS, MASA, TOTOPOS)</b>					
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características para la entrega de los insumos:					
Se deberán entregar en empaques con marca de origen.					
Los empaques no deberán estar dañados					
Y deberán estar bajo las regulaciones de etiquetado:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre comercial del producto.</li> <li>● Nombre y dirección del productor, exportador, importador, distribuidor.</li> <li>● Peso neto, cantidad del producto, volumen.</li> <li>● Instrucciones de uso y de almacenamiento.</li> <li>● Fecha de producción, caducidad o de durabilidad mínima.</li> <li>● Número de lote.</li> </ul>	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Pan, tortilla, masa, totopos)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X	Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Pan, tortilla, masa, totopos)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
En el caso de las tortillas deberán entregarse en contenedores tipo hielera, en paquetes de un kilogramo individualmente envuelto y caliente.					
Su transportación y entrega deberá ser en contenedores y vehículos caja cerrada, limpios y libres de plagas y fauna nociva.					
El pan dulce, deberá ser del día y entregado en contenedores de plástico rígido, empleados y cubiertos.					
Tortillas, tostadas, masa y totopos, envases limpios en buen estado.					
<b>NORMAS Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD</b>					
En la elaboración de los insumos se deberán considerar las siguientes normas:	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Normas y/o certificados de Calidad", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X	Cumple con lo solicitado en el apartado "Normas y/o certificados de Calidad", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.</li> <li>2. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.</li> <li>3. NORMA Oficial Mexicana NOM-009-Z00-1994, Proceso sanitario de la carne.</li> </ol>					

Página 21 de 54

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE		PARTICIPANTE	
	MERCABA S FRIAS, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.	OBSERVACIONE S.
			CUMPLE	
REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO
4. NORMA Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2002, Productos y servicios. Productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.				
5. NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.				
6. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. Información comercial y sanitaria o suplementos alimenticios.				
7. Ley General de Salud en lo relativo a:				
➤ Características fisicoquímicas				
➤ Características sensoriales				
➤ Etiquetado: especificación y tipo de queso. Con las leyendas: "Bajo en grasas", "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima.				
➤ Información nutrimental.				
➤ Aditivos; contenido neto; marca y domicilio de la empresa que lo produce.				
La fecha de caducidad, señalando con letra o número el día, mes y año.				
<b>PERIODICIDAD y LUGAR DE LAS ENTREGAS</b>				
El periodo para la contratación será a partir de la a partir del <b>día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2026</b> y las cantidades específicas de las entregas serán de conformidad con los pedidos que formalice con por lo menos 7 días naturales de anticipación el jefe del departamento de alimentación de la Unidad Médica, el coordinador administrativo o a quien ellos designen. Y que se harán llegar a través del correo electrónico al correo que determine el <b>PROVEEDOR</b> . Para el caso de la primera entrega el <b>PROVEEDOR</b> tendrá la obligación de entregar de conformidad con lo que se establezca en el primer pedido, pudiendo ser un periodo menor a 7 días naturales.				
A) <b>ENTREGA Y PERIODICIDAD DE LA PARTIDA 1 Y 2 HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LÓPEZ MATEOS.</b> La entrega de los bienes, objeto de este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2</b> , se deberá realizarse en el lugar señalado en las solicitudes/pedidos/requisiciones, considerándose como lugares de entrega los siguientes:	X		X	X
a) <b>ALMACÉN CENTRAL:</b> ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, para la entrega de los bienes, se deberá solicitar cita con el encargado del almacén al número telefónico (33) 3824-4706.				
b) <b>ALMACEN DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE (HGO):</b> Dom. Domicilio: Hospital General de Occidente, Avenida Zoquipan número 1050, Colonia Zoquipan, para la entrega de los bienes, se deberá				

Página 22 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS				PARTICIPANTE		PARTICIPANTE																														
				MERCABA S FRIAS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.																													
				CUMPLE		CUMPLE																														
				SÍ	NO	SI	NO																													
<b>REQUISITOS</b>																																				
solicitar cita con el encargado del almacén al número telefónico (33) 3030-6300 ext. 6134 y 6135.																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PERIODICIDAD</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abarrotes</td> <td>Litro</td> <td>Semanal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Abarrotes</td> <td>Garrafón</td> <td>Diario</td> <td>Garrafón de agua</td> </tr> <tr> <td>Carnes</td> <td>Kilo</td> <td>Diario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Frutas y verduras</td> <td>Manojo</td> <td>Diario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lácteos, embutidos y cremería</td> <td>Kilo</td> <td>Cada 3 días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Panadería</td> <td>Pieza</td> <td>Diario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tortillas y tostadas</td> <td>Kilo</td> <td>Diario</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES	Abarrotes	Litro	Semanal		Abarrotes	Garrafón	Diario	Garrafón de agua	Carnes	Kilo	Diario		Frutas y verduras	Manojo	Diario		Lácteos, embutidos y cremería	Kilo	Cada 3 días		Panadería	Pieza	Diario		Tortillas y tostadas	Kilo	Diario		
GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES																																	
Abarrotes	Litro	Semanal																																		
Abarrotes	Garrafón	Diario	Garrafón de agua																																	
Carnes	Kilo	Diario																																		
Frutas y verduras	Manojo	Diario																																		
Lácteos, embutidos y cremería	Kilo	Cada 3 días																																		
Panadería	Pieza	Diario																																		
Tortillas y tostadas	Kilo	Diario																																		
c) ALMACÉN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LÓPEZ MATEOS (HMIELM): Ubicado en la calle Constituyentes número 1075, Colonia Moderna.																																				
CUADRO DE ENTREGA PARTIDA 2 DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LÓPEZ MATEOS (HMIELM)																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONSEC.</th> <th>GRUPO</th> <th>PERIODICIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Abarrotes</td> <td>Una vez por semana</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Carnes</td> <td>Una vez por semana</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Frutas y verduras</td> <td>Una vez por semana</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Lácteos, embutidos y cremería</td> <td>Una vez por semana</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Panadería</td> <td>Según el menú diario</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>Tortillas y tostadas</td> <td>Una vez por semana</td> </tr> </tbody> </table>				CONSEC.	GRUPO	PERIODICIDAD	1.	Abarrotes	Una vez por semana	2.	Carnes	Una vez por semana	3.	Frutas y verduras	Una vez por semana	4.	Lácteos, embutidos y cremería	Una vez por semana	5.	Panadería	Según el menú diario	6.	Tortillas y tostadas	Una vez por semana												
CONSEC.	GRUPO	PERIODICIDAD																																		
1.	Abarrotes	Una vez por semana																																		
2.	Carnes	Una vez por semana																																		
3.	Frutas y verduras	Una vez por semana																																		
4.	Lácteos, embutidos y cremería	Una vez por semana																																		
5.	Panadería	Según el menú diario																																		
6.	Tortillas y tostadas	Una vez por semana																																		

Los PARTICIPANTES deberán considerar lo siguiente:

- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Al inicio de la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá de proporcionar mediante escrito al ÁREA REQUERENTE y a los directores de cada uno de los hospitales la estructura interna para la notificación de las solicitudes de insumos; el escrito deberá contener nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona responsable de recibir

Página 23 de 54



ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE		PARTICIPANTE	
	MERCAABA S FRIAS, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.	OBSERVACIONE S.
REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
<p>las solicitudes de insumos, además de los datos de contacto de los dos superiores inmediatos.</p> <p>El PROVEEDOR tendrá la obligación de contestar cada uno de los correos que remita el ÁREA REQUIRENTE y/o los directores de cada uno de los hospitales o a quien estos designen, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la fecha de envío, la falta de respuesta no será motivo suficiente para el rechazo del pedido y/o motivo de prórroga para la entrega de los insumos solicitados.</p> <p>En caso de no cumplir con la entrega del insumo en los términos establecidos en el contrato, se realizarán las penalizaciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>INCIDENTES</b></li> </ul> <p>El PROVEEDOR será responsable de la transportación de los insumos y las maniobras de carga y descarga. La pérdida de insumos durante su transportación carga y descarga, será bajo la responsabilidad del PROVEEDOR, por lo que el ORGANISMO sólo pagará por los insumos recibidos a entera satisfacción por el personal designado por los directores de cada uno de los hospitales.</p> <p>El PROVEEDOR acepta que los productos que no cumplan con la calidad, cantidad y características solicitadas, el personal del ORGANISMO realizará la devolución de los alimentos anotando en el documento de entrega los productos faltantes, para que el PROVEEDOR sin costo alguno para el ORGANISMO, en un término no mayor a las 24 horas los reponga. Dichos alimentos serán considerados como no entregados hasta su completa reposición o sustitución, sin menoscabo de que se apliquen las penas convencionales por atraso en la entrega.</p> <p>Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del PROVEEDOR.</p> <p>El PROVEEDOR se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleve a causar al ORGANISMO y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)</p> <p>PROVEEDOR deberá de apegarse a los criterios de calidad establecidos en este anexo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRANSPORTACIÓN</b></li> </ul> <p>Los LICITANTES que deseen participar en la presente licitación deberán de contar con vehículos apropiados y de uso exclusivo para el suministro y temperatura a la necesidad del insumo</p> <p>El transporte de los bienes deberá ser:</p>				

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE				PARTICIPANTE
	MERCABA S FRIAS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONE S.	COME FRUTAS Y VERDURA S S.A. DE C.V.	
	CUMPLE			CUMPLE	
REQUISITOS	SÍ	NO		SI	NO
En caja cerrada o caja seca contar con un sistema de refrigeración con control de temperatura para los alimentos (carnes rojas, carnes blancas, embutidos y derivados lácteos, frutas y verduras y pescado) y contenedores limpios y libres de plagas y fauna nociva, con cubiertas que los protejan del clima.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>El LICITANTE deberá adjuntar certificados de al menos dos años de antigüedad en "Competencia Laboral en el Estándar de Competencia Manejo Higiénico de los Alimentos con Clave: E0081" y "Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia en Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas con Clave: EC0042" emitidos por CONOCER relacionados con la coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y en manejo higiénico de alimentos de cuando menos 4 empleados.</u></li> <li>• El licitante deberá adjuntar certificado y/o constancia vigente de proceso de certificación bajo la norma ISO 9001:2015 emitido por alguna institución certificadora en apego a la norma ISO/IEC 17021-1:2015.</li> <li>• Los servicios por contratar se deberán realizar mediante contrato abierto a precio fijo durante la vigencia de la contratación.</li> </ul> <p>Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la emisión, publicación y notificación del <b>FALLO</b> y bajo la estricta responsabilidad del <b>PROVEEDOR</b>, quien se asegurará de la entrega de los bienes hasta su correcta recepción y a entera satisfacción por parte del <b>ORGANISMO</b>.</p>					
<b>4. FUMIGACIÓN</b> El PARTICIPANTE deberá adjuntar a su propuesta copia simple del contrato de fumigación con vigencia que abarque el periodo de contratación.	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Periodicidad y lugar de las entregas", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X	NO cumple con lo solicitado en el apartado "Periodicidad y lugar de las entregas", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**, MERCABA S.A. DE C.V., **CUMPLE** para la **PARTIDA 2** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **solvente administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** para la **PARTIDA 2** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por el motivo que se detalla a continuación:

*(100)*  
*M*  
*A*  
*Página 25 de 54*

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica</b>  <b>a.1</b> Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción textual del <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> y demás documentos solicitados.	NO CUMPLE, toda vez que no adjunta en su propuesta copia simple del contrato de fumigación con vigencia que abarque el periodo de contratación. <b>de la PARTIDA 2.</b>	Con fundamento en el punto 12 de las bases <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> , inciso b. que a la letra dice " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES</u> " y sus anexos y el inciso e. que a la letra dice " <u>la falta de cualquier documento solicitado</u> " y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Por lo que el **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** para las **partidas 1 y 2**, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACION**, dando como resultado que su propuesta es **SOLVENTE** y es susceptible de evaluación económica.

#### **Cuarta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de "**INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA, HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS, PARA EL EJERCICIO 2026**", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO. Observándose el siguiente resultado:

#### **PARTIDA 1:**

*(Handwritten signature)*  
Página 26 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS.
1	137.402.0008.01	ACEITE COMESTIBLE DE MAÍZ FRASCO 1 LITRO		Frasco	Cristal	\$80.75			\$80.75	-1.32%	\$ 81.83
2	137.427.0001.01	ADODO DE ACHIOTE 100 GRS		Caja	El Yucateco	\$31.40			\$31.40	-1.63%	\$ 31.92
3	137.404.0001.02	AGUA EMBOTELLADA GARRAFÓN 20 LTS	PURIFICADA A TRÁVES DE PROCESOS COMO ÓSMOSIS INVERSA O DESTILACIÓN, BAJA EN SODIO, DE EMBOTELLADORA CERTIFICADA Y COMERCIAL RECONOCIDA, CON AMPLIA CADUCIDAD	Garrafón	Purifronic	\$34.75			\$34.75	-1.00%	
4	137.412.0005.02	AJONJOLI PAQUETE 100 GRS		Kg	N/A	\$23.05			\$23.05	-1.66%	\$ 35.10
5	137.407.0003.05	AMARANTO NATURAL PAQUETE CON 250 GRS		Paquete	N/A	\$24.56			\$24.56	-0.32%	\$ 24.64
6	137.407.0001.02	ARROZ BLANCO (KILO)		Kg	Verde Valle	\$29.79			\$29.79	-1.97%	\$ 30.39
7	137.401.0006.09	ATUN EN AGUA BOLSA 1.820 GRS	ALETA AMARILLA, QUE NO CONTENGA SOYA, CERTIFICADA	Envase	Dolores	\$406.02			\$406.02	-0.99%	
8	137.409.0001.01	AZÚCAR		Kg	Zucarmex	\$48.05			\$48.05	-0.33%	\$ 410.08
9	137.410.0001.08	CAFÉ SOLUBLE DESCAFEINADO 170- 180 GRS		Zucarmex	El Marino	\$156.45			\$156.45	-0.99%	\$ 48.21
10	137.410.0001.06	CAFE SOLUBLE 170-180 GRS	SIN AZÚCAR NI ENDULZANTES	Envase	El Marino	\$166.45			\$166.45	-0.34%	\$ 158.01
11	137.412.0002.04	CANELA EN VARA 100 GRS		Paquete	El Rey	\$75.37			\$75.37	-1.32%	\$ 167.01
12	137.407.0010.05	CEREALES DE HOJUELAS DE TRIGO INTEGRAL (CAJA) 465 - 570 GRS		Caja	Great Value	\$92.66			\$92.66	-0.66%	\$ 76.38
13	137.407.0010.06	CEREALES DE ARROZ INFALDO SABOR CHOCOLATE 9-10 KGS		Caja	Michel	\$1,051.61			\$1,135.31	-0.66%	\$ 93.28
14	137.403.0024.04	CHICHAROS LATA 2800 GRS		Lata	Clemente Jacks	\$178.20			\$178.20	-0.66%	\$ 1,058.62
15	137.406.0002.15	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 380-400 GRS		Lata	Great Value	\$69.91			\$69.91	-0.66%	\$ 179.39
16	137.406.0002.18	CHILE DE ARBOL 100 GRS		Kg	N/A	\$22.79			\$22.79	-0.99%	\$ 70.84
17	137.406.0002.16	CHILE JALAPENO EN RAJAS 340-400 GRS		Lata	El Mexicano	\$53.46			\$53.46	-1.30%	\$ 23.09
18	137.406.0002.01	CHILE MIRASOL 100 GRS		Paquete	N/A	\$20.83			\$20.83	-0.99%	\$ 54.00
19	137.406.0002.20	CHILE MORITA 100 GRS		Paquete	N/A	\$25.91			\$25.91	-0.67%	\$ 20.97
20	137.460.0001.01	CHILORIZO 215 GRS		Lata	La Chata	\$100.66			\$100.66	-1.30%	\$ 26.25
21	137.415.0001.02	CHOCOLATE EN TABLILLA CAJA CON 6 TABILLAS DE 90 GRS		Caja	Abuelita	\$184.52			\$198.29	-0.99%	\$ 101.67
22	137.412.0004.03	COMINO ENTERO 100 GRS		Paquete	N/A	\$20.52			\$20.52	-1.32%	\$ 186.98
23	137.447.0001.08	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR FRESCA	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-1.30%	\$ 20.79
24	137.447.0001.09	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR GUANABANA	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-1.32%	\$ 129.60
25	137.447.0001.10	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR GUAYABA	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-0.99%	\$ 130.45
26	137.447.0001.11	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR JAMAICA	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-0.99%	\$ 128.74
27	137.447.0001.12	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR LIMON	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-0.99%	\$ 129.17
28	137.447.0001.13	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR MANGO	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-0.99%	\$ 129.17
29	137.447.0001.14	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR MELON	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-0.99%	\$ 128.32
30	137.447.0001.15	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR NARANJA	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-0.99%	\$ 129.60
31	137.447.0001.16	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR TAMARINDO	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-0.99%	\$ 130.02
32	137.447.0001.16	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR HORCHATA	RINDE PARA 20 LITROS	Lítro	N/A	\$127.89			\$137.69	-0.99%	\$ 129.60
33	137.418.0001.03	CONSOMÉ DE POLLO 500 GRS	EN POLVO PAQUETE DE 500 GRS	Kg	Caricia	\$93.96			\$93.96	-0.67%	\$ 94.59
34	137.420.0001.02	EDULCORANTE DE MESA GRANULADO PAQUETE 550 GRS		Paquete	Splenda	\$402.65			\$402.65	-0.99%	\$ 406.68
35	137.403.0030.01	ENSALADA DE VERDURAS 2.8 KILOS		Lata	Härdez	\$190.51			\$190.51	-1.64%	\$ 193.69
36	137.448.0001.09	FÉCULA DE MAÍZ SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA CAJA CON 24 SOBRES DE 45-47 GRAMOS	CAJA CON 24 SOBRES DE 45-47 GRAMOS	Caja	Maizena	\$541.78			\$580.82	-0.66%	\$ 545.39

Página 27 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS.
37	137.461.0001.02	FLAN DE CHOCOLATE		Kg	Caricia	\$193.08		\$14.58	\$207.66	-1.64%	\$ 196.30
38	137.403.0023.01	FRIOL PERUANO		Kg	N/A	\$68.02			\$68.02	-1.63%	\$ 69.15
39	137.423.0007.01	GALLETA CREMA DE NIEVE SABOR CHOCOLATE PAQUETE 185 GRS		Paquete	Cremax	\$48.97		\$3.85	\$52.82	0.00%	\$ 48.97
40	137.423.0007.02	GALLETA CREMA DE NIEVE SABOR VAINILLA PAQUETE 185 GRS		Paquete	Cremax	\$48.97		\$3.85	\$52.82	-0.99%	\$ 49.46
41	137.423.0003.02	GALLETA SALADA PAQUETE DE 12 GRS C/U		Paquete	Gamesa	\$2.05			\$2.05	-0.49%	\$ 2.06
42	137.423.0003.04	GALLETA SALADA SABOR MANTEQUILLA PAQUETE 135 GRS		Paquete	Crackels	\$28.32			\$28.32	-0.98%	\$ 28.60
43	137.423.0009.01	GALLETAS DE ANIMALITOS PAQUETE DE 1000 GRS		Paquete	Cuetara	\$86.96			\$86.96	-0.66%	\$ 87.54
44	137.423.0005.03	GALLETA TIPO MARÍAS PAQUETE DE 170 GRS		Paquete	Gamesa	\$33.47		\$2.54	\$36.01	-0.33%	\$ 33.58
45	137.458.0001.01	GARBAÑO		Kg	N/A	\$56.06			\$56.06	-0.99%	\$ 56.62
46	137.424.0001.08	GELATINA PARA DIABÉTICO 1 KILO EXCEPCIÓN SABOR LIMÓN		Kg	JELL-O	\$439.34			\$439.34	-0.99%	\$ 443.73
47	137.424.0001.09	GELATINA SABOR FRESA		Kg	Caricia	\$172.22		\$12.83	\$185.05	-0.33%	\$ 172.79
48	137.424.0001.10	GELATINA SABOR LIMÓN		Kg	Caricia	\$172.22		\$12.83	\$185.05	-0.99%	\$ 173.94
49	137.424.0001.11	GELATINA SABOR NARANJA		Kg	Caricia	\$172.22		\$12.83	\$185.05	-1.31%	\$ 174.51
50	137.424.0001.12	GELATINA SABOR UVA		Kg	Caricia	\$172.22		\$12.83	\$185.05	-0.33%	\$ 172.79
51		GRENETINA 1 KG		Kg	Duche	\$287.28			\$287.28	-1.96%	\$ 293.03
52	137.403.0011.04	GRANOS DE ELOTE 2800 GRS		Lata	Herdez	\$180.89			\$180.89	0.00%	\$ 180.89
53	137.425.0003.01	HARINA PARA HOT CAKES 800 - 1000 GRS		Paquete	Tres Estrellas	\$58.99			\$58.99	-1.63%	\$ 59.97
54	137.407.0010.07	HOJUELAS DE AVENA NATURAL 250 GRS	PAQUETE CON 250 GRS	Paquete	Great Value	\$18.09			\$18.09	-0.66%	\$ 18.21
55	137.407.0010.08	HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS 10 KILOS		Caja	Michel	\$1,246.53		\$98.17	\$1,344.70	-0.99%	\$ 1,258.99
56	137.417.0001.05	JUGO DE MANZANA 946ML		Tetrapack	Jumex	\$37.07		\$2.84	\$39.91	-0.67%	\$ 37.32
57	137.417.0001.06	JUGO DE MANZANA 200ML		Tetrapack	Jumex	\$13.91		\$0.94	\$14.85	-1.00%	\$ 14.05
58	137.417.0001.10	JUGO DE TOMATE CON UN TOQUE DE ALMENDRA 650 ML		Tetrapack	Clamato	\$67.50			\$67.50	0.00%	\$ 67.50
59	137.403.0022.01	LENTEJA		Kg	N/A	\$55.90			\$55.90	-1.32%	\$ 56.65
60	137.403.0011.07	MAÍZ POZOLOERO		Kg	N/A	\$89.10			\$89.10	-1.63%	\$ 90.58
61	137.429.0001.02	MAYONESA DE 3.4 A 3.8 KILOS		Envase	Start Value	\$361.99			\$361.99	0.01%	\$ 361.96
62	137.411.0002.03	MERMELADA DE FRESA 440-510 GRS		Frasco	McCormick	\$7.56		\$0.60	\$13.01	-0.66%	\$ 7.61
63	137.411.0003.02	MIEL DE ABEJA 500 GRAMOS		Frasco	Imperial	\$117.02			\$117.02	-1.32%	\$ 118.58
64	137.462.0001.01	MOLE EN PASTA 3 KILOS		Envase	Provinciano	\$415.03			\$415.03	-1.96%	\$ 423.33
65	137.431.0001.02	MOSTAZA 275 GRS		Envase	McCormick /Heinz	\$39.20			\$39.20	-0.66%	\$ 39.46
66	137.437.0004.03	PASTA DE ESTRELLA EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63	-0.33%	\$ 253.47
67	137.437.0005.03	PASTA DE FIDEO EN CAJA CON 20 PAQUETES 200 GRS	CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63	-0.99%	\$ 255.16
68	137.437.0012.02	PASTA DE FUSILLI EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	(TORNILLO Y/O ROTINI) CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63	-1.32%	\$ 256.00
69	137.437.0006.03	PASTA DE LETRAS EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63	-0.99%	\$ 255.16
70	137.437.0003.03	PASTA DE ESPAGUETI EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 20 GRS	CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63	-1.32%	\$ 256.00
71	137.409.0002.01	PILOCILLO	PAQUETE DE 1KG	Kg	N/A	\$57.26			\$57.26	-0.99%	\$ 57.83
72	137.412.0007.04	PIMIENTA MOLIDA NEGRA 100 GRS		Kg	N/A	\$21.11			\$21.11	-0.98%	\$ 21.32
73	137.433.0001.01	PIPIÁN 3 KILOGRAMOS	ROJO EN PASTA	Envase	Provincianos	\$380.29			\$380.29	-0.33%	\$ 381.56
74	137.455.0002.01	POLVO PARA FLAN VAINILLA (KILO)		Kg	Caricia	\$197.25		\$14.58	\$211.83	-1.32%	\$ 199.88
75	137.417.0002.04	POLVO PARA LICUADO SABOR CHOCOLATE 400 GRS	PAQUETE DE 357-400 GRS	Paquete	Batichoco	\$69.90		\$5.08	\$74.98	-0.99%	\$ 70.60
76	137.417.0002.05	POLVO PARA LICUADO SABOR VAINILLA 357-400 GRS	PAQUETE DE 357-400 GRS	Paquete	Batichoco	\$69.90		\$5.08	\$74.98	0.00%	\$ 69.90
77	137.434.0001.03	PURÉ DE TOMATE 1 KG		Tetrapack	Del Fuerte	\$47.52			\$47.52	-1.31%	\$ 48.15
78	137.412.0008.05	SAL CON AJO EN POLVO 100 GRS		Paquete	N/A	\$43.39			\$43.39	-0.32%	\$ 43.53

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GOBIERNO DEL ESTADO

| Tel. 33 30 30 50 00

Página 28 de 54

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PRÓMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS.
79	137.412.0008.01	SAL DE GRANO		Kg	N/A	\$15.76			\$15.76	-1.31%	\$ 15.97
80	137.430.0001.03	SALSA TIPO CÁTSUP 1 KILO		Pieza	Embasa	\$45.88			\$45.88	-0.99%	\$ 46.34
81	137.436.0002.04	SALSA EN POLVO 142 GRS		Envase	Tajín	\$55.29			\$55.29	-0.98%	\$ 55.84
82	137.436.0001.10	SALSA DE SOYA 290-298 ML		Frasco	Maggi	\$51.53			\$51.53	-0.98%	\$ 52.04
83	137.436.0002.02	SALSA PICANTE 1000 ML		Frasco	Valentina	\$62.35			\$62.35	-0.34%	\$ 62.56
84	137.436.0001.13	SALSAS TIPO INGLESA FRASCO 290 ML		Frasco	Crosse & Blackwell	\$110.01			\$110.01	-0.99%	\$ 111.11
85	137.412.0013.02	SALSAS TIPO MAGGI 100 ML		Frasco	Maggi	\$63.57			\$63.57	-0.33%	\$ 63.78
86	137.407.0011.01	SALVADO DE TRIGO 250 GRS	PAQUETE CON 250 GRS	Paquete	N/A	\$9.19			\$9.19	-1.61%	\$ 9.34
87	137.403.0031.01	SEMILLA DE GIRASOL 500 GRS	SIN CASCARA Y SIN SAL PAQUETE CON 500 GRS	Paquete	N/A	\$51.81			\$51.81	-0.65%	\$ 52.15
88	137.438.0007.01	TÉ DE HIERBABUENA CAJA CON 96 - 100 SOBRES		CAJA	La Pastora	\$117.97			\$117.97	-1.31%	\$ 119.54
89	137.438.0003.02	TÉ DE LIMÓN CAJA CON 96-100 SOBRES		CAJA	La Pastora	\$117.97			\$117.97	-0.99%	\$ 119.15
90	137.438.0002.02	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 96 - 100 SOBRES		Caja	La Pastora	\$117.97			\$117.97	-1.31%	\$ 119.54
91	137.449.0001.01	VAINILLA OSCURA COLOR Y SABOR FRASCO CON 250 ML		Frasco	Great Value	\$31.98			\$31.98	-0.34%	\$ 32.09
92	137.441.0001.05	VINAGRE BLANCO 500 ML		Frasco	Banilito	\$21.01			\$21.01	-0.33%	\$ 21.08
93		CAMARÓN SECO KG		Kg	N/A	\$361.80			\$361.80	-0.66%	\$ 364.21
94		HIERBAS FINAS 100 GRS		Frasco	N/A	\$16.20			\$16.20	-1.34%	\$ 16.42
95		JAMAICA COLIMA		Kg	N/A	\$110.62			\$110.62	-0.99%	\$ 111.73
96		MICROBICIDA 1000 ML		Frasco	Santa Anita	\$137.16	\$21.95		\$159.11	-1.96%	\$ 139.90
97		PAPRIKA 75 GRS		Frasco	N/A	\$102.60			\$102.60	-0.98%	\$ 103.62
98		PULPA DE TAMARINDO		Kg	El Recuerdo	\$99.01			\$99.01	0.00%	\$ 99.01
99		SOYA TEXTURIZADA NATURAL KILO		Kg	N/A	\$52.06			\$52.06	0.00%	\$ 52.06
100	137.401.0001.13	DIEZMILLO DE RES PICADO	PICADO FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$200.00			\$200.00	0.00%	\$ 200.00
101	137.401.0001.10	DIEZMILLO DE RES	FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$195.00			\$195.00	-1.32%	\$ 197.60
102	137.401.0002.06	BISTECK ADOBADO DE CERDO		Kg	N/A	\$225.77			\$225.77	-1.64%	\$ 229.53
103	137.401.0001.11	CARNE PARA HAMBURGUESA	100 % RES CONGELADA GRAMAJE 90 A 100 GRS	Pieza	N/A	\$26.10			\$26.10	-1.96%	\$ 26.62
104	137.401.0002.08	CHICHARRÓN DE CERDO	CASCARA DE CERDO	Kg	N/A	\$255.00			\$255.00	-0.99%	\$ 257.55
105	137.401.0005.01	CHORIZO		Kg	N/A	\$215.07			\$215.07	0.00%	\$ 215.07
106	137.401.0002.09	ESPAÐILLA DE CERDO	EN CUBITO, FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$128.00			\$128.00	-0.33%	
107	137.401.0004.08	FAJITAS DE POLLO 100% POLLO		Kg	N/A	\$282.48			\$282.48	-1.64%	\$ 284.43
108	137.401.0003.03	FILETE DE PESCADO	DE NILO (CONGELADO)	Kg	N/A	\$211.86			\$211.86	-0.99%	\$ 213.98
109	137.401.0004.09	FILETE DE POLLO EMPANIZADO		Kg	N/A	\$211.00			\$211.00	-1.31%	\$ 213.81
110	137.401.0001.02	MOLIDA DE RES	FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$315.00			\$315.00	-0.99%	\$ 318.15
111	137.401.0004.10	PECHUGA NATURAL EN FILETE APPLANADA		Kg	N/A	\$282.48			\$282.48	-0.99%	\$ 285.31
112	137.401.0004.11	PECHUGA NATURAL SIN HUESO EN TROZOS PEQUEÑOS		Kg	N/A	\$282.48			\$282.48	0.00%	\$ 282.48
113	137.401.0004.12	PECHUGA NATURAL SIN HUESO NI PIEL	FRESCA	Kg	N/A	\$189.00			\$189.00	-0.99%	\$ 190.89
114	137.401.0002.01	PIRNA CERDO	EN CUBITO (FRESCA SIN CONGELAR)	Kg	N/A	\$218.92			\$218.92	-1.96%	\$ 223.30
115	137.401.0001.09	PULPA DE RES	EN CUBITO (FRESCA SIN CONGELAR)	Kg	N/A	\$234.00			\$234.00	0.00%	\$ 234.00
116	137.401.0004.07	TENDER DE POLLO	ABODADO 100% POLLO TOTALMENTE COCIDO	Kg	N/A	\$247.00			\$247.00	-0.99%	\$ 249.47
117	137.414.0002.01	TOCINO		Kg	N/A	\$216.14			\$216.14	-1.64%	\$ 219.74
118		COCIDO DE RES		Kg	N/A	\$255.64			\$255.64	-0.99%	\$ 258.20
119		FALDA DE RES		Kg	N/A	\$311.07			\$311.07	-0.60%	\$ 313.15

Página 29 de 54

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS.
120	137.416.0001.04	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEINAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR CHOCOLATE BOLSA. 450 GRS		Bolsa	Fortiyon	\$167.56	\$23.68		\$191.24	-0.33%	\$ 168.12
121	137.416.0001.05	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEINAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR FRESA BOLSA. 450 GRS		Bolsa	Fortiyon	\$167.56	\$23.68		\$191.24	-0.99%	\$ 169.23
122	137.416.0001.06	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEINAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR VAINILLA BOLSA. 450 GRS		Bolsa	Fortiyon	\$167.56	\$23.68		\$191.24	0.00%	\$ 167.56
123	137.403.0001.01	ACELGA	MANOJO CON 500 GRS	Manojo	N/A	\$35.32			\$35.32	-1.31%	\$ 35.79
124	137.403.0021.02	AJO	CABEZAS DE AJO	Kg	N/A	\$132.00			\$132.00	-0.99%	\$ 133.32
125	137.403.0004.01	BROCOLI		Kg	N/A	\$26.50			\$26.50	-1.30%	\$ 26.85
126	137.406.0021.01	CALABACITA (KILO)		Kg	N/A	\$27.76			\$27.76	-1.00%	\$ 28.04
127		CALABAZA DE CASTILLA		Kg	N/A	\$44.00			\$44.00	-0.99%	\$ 44.44
128		CAMOTE		Kg	N/A	\$46.00			\$46.00	-1.31%	\$ 46.61
129	137.403.0005.04	CEBOLLA BLANCA (KILO)		Kg	N/A	\$29.74			\$29.74	-1.33%	\$ 30.14
130	137.403.0005.01	CEBOLLA CAMBRAY	MANOJO CON 800 GRS	Manojo	N/A	\$40.00			\$40.00	-0.32%	\$ 40.13
131	137.403.0005.02	CEBOLLA MORADA		Kg	N/A	\$32.50			\$32.50	-1.63%	\$ 33.04
132	137.403.0006.01	CHAYOTE (KILO)		Kg	N/A	\$27.82			\$27.82	-0.64%	\$ 28.00
133		CHAMPIÑON		Kg	N/A	\$138.00			\$138.00	0.00%	\$ 138.00
134	137.406.0002.10	CHILE POBLANO GRANDE		Kg	N/A	\$59.12			\$59.12	-0.66%	\$ 59.51
135	137.406.0002.11	CHILE SERRANO		Kg	N/A	\$56.27			\$56.27	-1.97%	\$ 57.40
136	137.406.0002.22	CHILE GUERO		Kg	N/A	\$57.00			\$57.00	-1.64%	\$ 57.95
137	137.403.0007.01	CILANTRO	MANOJO CON 500 GRS	Manojo	N/A	\$52.98			\$52.98	-1.96%	\$ 54.04
138	137.406.0003.03	CIRUELA PASA SIN SEMILLA PAQUETE 500 GRS		Paquete	N/A	\$118.00			\$118.00	-0.99%	\$ 119.18
139	137.403.0008.02	COL BLANCA		Kg	N/A	\$24.72			\$24.72	-1.32%	\$ 25.05
140	137.403.0009.01	COLIFLOR		Pieza	N/A	\$65.27			\$65.27	-0.99%	\$ 65.92
141		EJOTE (KG)		Kg	N/A	\$57.67			\$57.67	0.00%	\$ 57.67
142		ELOTE PIEZA		Kg	N/A	\$14.22			\$14.22	-0.97%	\$ 14.36
143	137.406.0031.01	FRESA PRIMERA CALIDAD		Kg	N/A	\$105.96			\$105.96	-1.31%	\$ 107.37
144	137.406.0005.01	GUAYABA		Kg	N/A	\$45.26			\$45.26	0.00%	\$ 45.26
145	137.428.0001.01	HERBABUENA	MANOJO CON 400 GRS	Manojo	N/A	\$31.03			\$31.03	-0.32%	\$ 31.13
146		LIMÓN PARA TE		Manojo	N/A	\$57.18			\$57.18	-0.99%	\$ 57.75
147	137.428.0002.02	HOJAS DE LAUREL PAQUETE 100 GRS		Paquete	N/A	\$21.45			\$21.45	-1.97%	\$ 21.88
148		JÍCAMA		Kg	N/A	\$37.00			\$37.00	-0.99%	\$ 37.37
149	137.406.0006.01	JITOMATE SALADETE	GRANDE	Kg	N/A	\$36.39			\$36.39	-0.98%	\$ 36.75
150	137.403.0020.02	LECHUGA ROMANA		Pieza	N/A	\$26.86			\$26.86	-1.00%	\$ 27.13
151		LIMA		Kg	N/A	\$45.79			\$45.79	-1.63%	\$ 46.55
152	137.406.0009.01	LIMÓN	SIN SEMILLA	Kg	N/A	\$37.45			\$37.45	-0.66%	\$ 37.70
153		MANDARINA (KILO)		Kg	N/A	\$74.00			\$74.00	-1.32%	\$ 74.99
154		MANGO PETACON		Kg	N/A	\$45.00			\$45.00	-1.64%	\$ 45.75
155	137.406.0012.01	MANZANA ROJA		Kg	N/A	\$65.93			\$65.93	-1.64%	\$ 67.03
156	137.428.0006.01	MANZANILLA	MANOJO CON 400 GRS	Manojo	N/A	\$38.84			\$38.84	-1.32%	\$ 39.36
157	137.428.0003.02	MEJORANA PAQUETE 100 GRS		Paquete	N/A	\$26.92			\$26.92	-1.64%	\$ 27.37
158	137.406.0014.01	NARANJA		Kg	N/A	\$35.78			\$35.78	-1.97%	\$ 36.50
159	137.403.0015.01	NOPAL		Kg	N/A	\$52.99			\$52.99	-1.32%	\$ 53.70
160	137.403.0026.01	PAPA		Kg	N/A	\$45.91			\$45.91	-1.31%	\$ 46.52
161	137.406.0015.01	PAPAYA		Kg	N/A	\$35.56			\$35.56	-1.30%	\$ 36.03
162	137.403.0016.01	PEPINO		Kg	N/A	\$24.68			\$24.68	-0.64%	\$ 24.84
163	137.406.0016.01	PERA		Kg	N/A	\$74.90			\$74.90	-1.32%	\$ 75.90
164	137.406.0017.01	PINA		Kg	N/A	\$38.52			\$38.52	-1.63%	\$ 39.16
165	137.406.0023.02	PIMIENTO MORRÓN ROJO		Kg	N/A	\$80.52			\$80.52	-0.33%	\$ 80.79
166	137.406.0023.01	PIMIENTO MORRÓN VERDE		Kg	N/A	\$80.52			\$80.52	-0.67%	\$ 81.06
167	137.406.0018.02	PLATANO MACHO		Kg	N/A	\$42.95			\$42.95	-1.63%	\$ 43.66
168	137.406.0018.03	PLATANO TABASCO		Kg	N/A	\$31.09			\$31.09	-1.33%	\$ 31.51
169	137.403.0019.01	RÁBANO	MANOJO CON 800 GRS	Manojo	N/A	\$51.00			\$53.00	-0.99%	\$ 53.53
170	137.406.0033.01	TOMATILLO VERDE SIN CASCARA		KG	N/A	\$37.40			\$37.40	-0.66%	\$ 37.65
171	137.403.0018.01	ZANAHORIA (KILO)		Kg	N/A	\$29.97			\$29.97	-0.66%	\$ 30.17
172	137.406.0035.01	TUNA		Kg	N/A	\$45.78			\$45.78	-0.67%	\$ 46.09
173	137.406.0019.01	SANDIA		Kg	N/A	\$22.10			\$22.10	-0.99%	\$ 22.32
174	137.406.0036.01	TANGERINA		Kg	N/A	\$42.90			\$42.90	-0.33%	\$ 43.04
175	137.406.0013.01	MELON CANTALUP		Kg	N/A	\$35.75			\$35.75	-0.33%	\$ 35.87
176	137.419.0001.01	CREMÁ		Envase	Al Dia	\$105.00			\$105.00	-0.99%	\$ 106.05
177	137.426.0001.01	HUEVO		Kg	Guadalupe	\$61.50			\$61.50	-0.34%	\$ 61.71

Página 30 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS.
178	137.414.0001.04	JAMON DE PIerna DE CERDO 250 GRS	PAQUETE CON 250 GRAMS AL ALTO VACIO	Kg	Ros	\$70.00			\$70.00	-0.67%	\$ 70.47
179	137.414.0001.03	JAMÓN DE PIerna	AL ALTO VACIO	Kg	Nayar	\$140.00			\$140.00	-1.32%	\$ 141.87
180	137.419.0002.12	LECHE CONDENSADA 1 KILO		Lata	Astra	\$104.00			\$104.00	-0.34%	\$ 104.35
181	137.419.0002.15	LECHE DESLACTOSADA LIGHT DE 900 A 1000 ML		Litro	19 Hermanos	\$47.00			\$47.00	-0.66%	\$ 47.31
182		LECHE EVAPORADA 360-400 GRS		Lata	Carnation	\$37.80			\$37.80	-1.00%	\$ 38.18
183	137.419.0005.04	MANTEQUILLA 225 GRS		Barra	Eugenio	\$96.00			\$96.00	-1.64%	\$ 97.60
184	137.419.0003.08	QUESO ADOBERA		Kg	Mojica	\$215.00			\$215.00	-1.64%	\$ 218.58
185	137.419.0003.12	QUESO AMARILLO PIEZA INDIVIDUAL 17.5 GRS	PIEZA DE 17.5 GRS	Pieza	Daisy	\$3.19			\$3.19	-0.93%	\$ 3.22
186	137.419.0003.03	QUESO DE MESA		Kg	Enciso	\$208.00			\$208.00	-1.96%	\$ 212.16
187	137.419.0003.05	QUESO PANELA		Kg	Mojica	\$223.00			\$223.00	-0.33%	\$ 223.74
188	137.419.0003.06	REQUESON		Kg	N/A	\$120.00			\$120.00	-0.33%	\$ 120.40
189	137.414.0004.02	SALCHICHA DE CERDO	TIPO VIENA EM PACADO AL ALTO VACIO PAQUETE CON 3 KILOS	Kg	San Antonio	\$180.00			\$180.00	-1.64%	
190	137.419.0004.06	YOGURT DE SABOR CUBETA DE 4 LITROS		Cubeta	Al Dia	\$240.00		\$18.36	\$258.36	-0.99%	\$ 242.40
191	137.419.0004.08	YOGURT NATURAL SIN AZUCAR 1 LITRO		Envase	Yoplait / Lala	\$74.00			\$74.00	-1.96%	\$ 75.48
192		CAJETA DE LECHE	FRASCO DE UN LITRO	Frasco	Great Value	\$120.00			\$120.00	-1.96%	
193	137.432.0004.01	PAN BLANCO 567 - 680 GRS		Paquete	Bimbo	\$68.87			\$68.87	-0.99%	\$ 122.40
194	137.432.0001.00	PAN DULCE VARIADO	PIEZA DE 40 GRS	Pieza	N/A	\$14.30			\$14.30	-1.65%	\$ 69.56
195	137.432.0005.01	PAN INTEGRAL 567 - 680 GRS		Paquete	Bimbo	\$75.97			\$75.97	-0.67%	\$ 14.54
196	137.432.0006.01	PAN MOLIDO BOLSA CON 5 KILOS		Paquete	Bimbo	\$470.00			\$470.00	0.00%	\$ 470.00
197	137.432.0007.02	PAN PARA HAMBURGUESA PAQUETE CON 8 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$72.00			\$72.00	-0.66%	\$ 72.48
198	137.432.0008.01	PAN PARA HOT DOG PAQUETE CON 8 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$58.00			\$58.00	-1.31%	\$ 58.77
199	137.432.0001.03	SEMA	PIEZA DE 40 GRS	Pieza	N/A	\$13.20			\$13.20	-0.30%	\$ 13.24
200	137.439.0002.01	TORTILLA DE HARINA PAQUETE DE 24 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$52.10			\$52.10	-0.99%	\$ 52.62
201	137.439.0001.02	TORTILLA DE MAÍZ		Kg	N/A	\$37.00			\$37.00	-0.99%	\$ 37.37
202	137.440.0001.02	TOSTADA PAQUETE DE 20 PIEZAS		Paquete	N/A	\$32.76	\$2.62	\$35.38		-1.65%	\$ 33.31
203	137.440.0002.01	TOTOPOS DE MAÍZ BOLSA 1KG		Bolsa	N/A	\$98.19	\$7.86	\$106.05		0.00%	\$ 98.19
204	137.432.0002.02	BOLILLO		Pieza	N/A	\$12.70			\$12.70	-1.32%	\$ 12.87
205	137.432.0002.01	BOLILLO SALADO		Pieza	N/A	\$13.15			\$13.15	-0.98%	\$ 13.28
206		CUERNITO MEDIANO		Pieza	N/A	\$15.96			\$15.96	-1.30%	\$ 16.17
207		MASA DE MAÍZ KG		Kg	N/A	\$35.60			\$35.60	-1.63%	\$ 36.19
208		PAN TOSTADO PAQUETE CON 14 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$65.00			\$65.00	-0.34%	\$ 65.22

**Nota:** Se identifica un error aritmético en el renglón 62 de la **PARTIDA 1** de la propuesta económica del proveedor MERCAABAS FRIAS, S.A. DE C.V., en lo que corresponde al IEPS lo cual afecta al total de ese renglón, por lo que se procedió a corregir tomando en consideración el precio unitario. Lo anterior con fundamento en el numeral 17, inciso c) de las **BASES** que rigen el presente proceso.

## PARTIDA 2:

*Cah*  
Página 31 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS
1	137.427.0001.01	Aceite bidón 20 litros		Envase	Cristal	\$ 1,850.10			\$ 1,850.10	-1.99%	\$ 1,887.61
2	137.402.0002.01	Aceite canola 800-1000ml		Envase	Great Value	\$ 80.75			\$ 80.75	-5.25%	\$ 85.22
3	137.402.0003.01	Aceite de oliva 1 litro		Envase	Great Value	\$ 230.00			\$ 230.00	-1.35%	\$ 233.14
4	137.406.0029.02	Aceituna sin hueso 220 grs		Envase	Bufalo	\$ 65.30			\$ 65.30	-2.19%	\$ 66.76
5	137.427.0001.01	Adobo de achiote 100 grs		Caja	El Yucateco	\$ 31.40			\$ 31.40	-0.29%	\$ 31.49
6	137.404.0001.02	Aguas embotellada garrafón		Garrafon	Puritronic	\$ 34.25			\$ 34.25	-3.06%	\$ 35.33
7	137.404.0001.03	Aguas mineral botella 2 litros		Envase	Peñafiel	\$ 44.10			\$ 44.10	-1.58%	\$ 44.81
8	137.403.0021.01	Ajo en polvo frasco 77		Frasco	McCormick	\$ 61.09			\$ 61.09	-1.78%	\$ 62.20
9	137.412.0005.03	Ajorjoli natural kg		Kg	Granel	\$ 209.40			\$ 209.40	-1.23%	\$ 212.00
10	137.406.0026.03	Almendra entera kg		Kg	Granel	\$ 302.00			\$ 302.00	-0.03%	\$ 302.09
11	137.406.0026.01	Almendra fileteada		Kg	Granel	\$ 418.32			\$ 418.32	-1.11%	\$ 423.01
12	137.407.0003.04	Amaranto natural kg		Kg	Granel	\$ 110.38			\$ 110.38	-1.11%	\$ 111.62
13	137.407.0001.02	Aroz blanco (kilo)		Kg	Granel	\$ 29.79			\$ 29.79	-0.96%	\$ 30.08
14	137.407.0001.03	Aroz integral (kilo)		Kg	Granel	\$ 78.00			\$ 78.00	-0.75%	\$ 78.59
15	137.446.0001.02	Ato de membrillo kg		Kg	Dulces Jalisco	\$ 132.00			\$ 132.00	-1.01%	\$ 133.35
16	137.401.0006.02	Atún en aceite lata 1.880 gr		Lata	Dolores	\$ 436.26			\$ 436.26	-0.78%	\$ 439.67
17	137.401.0006.01	Atún en agua lata 1.880 gr		Lata	Dolores	\$ 406.02			\$ 406.02	-0.66%	\$ 408.72
18	137.407.0004.01	Avena (kilo)	Hojuelas	Kg	Granel	\$ 70.33			\$ 70.33	-1.36%	\$ 71.30
19	137.409.0001.01	Azúcar kg		Kg	Zucarimex	\$ 48.05			\$ 48.05	-0.64%	\$ 48.36
20	137.410.0010.01	Café de grano molido		Kg	El Marino	\$ 493.00			\$ 493.00	-0.03%	\$ 493.14
21	137.410.0010.05	Café molido caja cl/25		Caja	El Marino	\$ 4,051.17			\$ 4,051.17	-0.67%	\$ 4,078.68
22	137.410.0001.06	Café soluble 170-180 grs	Sin azúcar ni endulzantes	Envase	El Marino	\$ 166.45			\$ 166.45	-0.98%	\$ 168.10
23	137.401.0007.03	Camarón seco kg		Kg	Granel	\$ 498.21			\$ 498.21	-1.09%	\$ 503.70
24	137.412.0002.05	Canola en polvo 280 grs		Frasco	Granel	\$ 179.00			\$ 179.00	-0.76%	\$ 180.37
25	137.412.0002.02	Canela en raja (kilo)		Kg	El Rey	\$ 698.00			\$ 698.00	-1.01%	\$ 705.14
26	137.407.0005.01	Cebada en polvo (kgs)		Kg	La India	\$ 98.00			\$ 98.00	-1.08%	\$ 99.07
27	137.407.0009.03	Cereal de arroz	Para bebé	Paquete	Nestum	\$ 97.09			\$ 97.09	-1.72%	\$ 98.79
28	137.407.0009.02	Cereal de arroz inflado 300	Para bebé	Caja	Great Value	\$ 117.14	\$ 9.38	\$ 126.52	\$ 126.52	-0.75%	\$ 118.02
29	137.407.0009.01	Cereal de arroz inflado 300	Para bebé	Caja	Great Value	\$ 117.14	\$ 9.38	\$ 126.52	\$ 126.52	-0.42%	\$ 117.63
30	137.407.0010.00	Cereal de hojuelas de malz		Caja	Great Value	\$ 108.05	\$ 8.67	\$ 116.72	\$ 116.72	-1.59%	\$ 109.80
31	137.407.0010.04	Cereal de hojuelas de malz		Caja	Great Value	\$ 112.04	\$ 9.00	\$ 121.04	\$ 121.04	-1.02%	\$ 113.19
32	137.457.0001.01	Chía kg		Kg	Granel	\$ 152.00			\$ 152.00	-1.07%	\$ 153.65
33	137.403.0024.02	Chicharos lata 400 grs		Lata	Clemente Jacks	\$ 26.08			\$ 26.08	-2.50%	\$ 26.75
34	137.406.0002.00	Chile ancho		Kg	Granel	\$ 291.14			\$ 291.14	-0.76%	\$ 293.38
35	137.406.0002.01	Chile chilacate		Kg	Granel	\$ 357.00			\$ 357.00	-0.40%	\$ 358.43
36	137.406.0002.15	Chile chipotle adobado 380-		Lata	Great Value	\$ 69.91			\$ 69.91	-0.31%	\$ 70.13
37	137.406.0002.18	Chile de árbol 100 grs		Paquete	Granel	\$ 22.79			\$ 22.79	-0.61%	\$ 22.93
38	137.406.0002.24	Chile de árbol kgs		Kg	Granel	\$ 218.05			\$ 218.05	-1.42%	\$ 221.19
39	137.406.0002.04	Chile guajillo		Kg	Granel	\$ 204.15			\$ 204.15	-1.00%	\$ 206.22
40	137.406.0002.17	Chile jalapeño en rodajas		Lata	El Mexicano	\$ 186.30			\$ 186.30	-0.99%	\$ 188.16
41	137.406.0002.19	Chile jalapeño entero 2.800		Lata	El Mexicano	\$ 184.35			\$ 184.35	-1.26%	\$ 186.70
42	137.406.0002.07	Chili mirasol		Kg	Granel	\$ 200.06			\$ 200.06	-0.15%	\$ 200.36
43	137.406.0002.07	Chile mirasol fresco		Paquete	Granel	\$ 197.12			\$ 197.12	-1.79%	\$ 200.71
44	137.406.0002.08	Chilita pasilla		Kg	Granel	\$ 221.08			\$ 221.08	-1.77%	\$ 225.07
45	137.415.0001.02	Chocolate en tabilla caja		Caja	Abuelita	\$ 198.29	\$ 13.77	\$ 212.06	\$ 212.06	7.47%	\$ 184.51
46	137.412.0003.01	Clavo de olor entero		Kg	Granel	\$ 437.57			\$ 437.57	-1.64%	\$ 444.86
47	137.412.0003.04	Coco rallado natural kg		Kg	Granel	\$ 149.00			\$ 149.00	-0.75%	\$ 150.12
48	137.406.0025.03	Coco rallado paquete 200		Paquete	Granel	\$ 29.00			\$ 29.00	-0.51%	\$ 29.15
49	137.406.0025.01	Coco rallado tostado		Kg	Granel	\$ 178.07			\$ 178.07	-1.72%	\$ 181.18
50	137.412.0004.02	Comino (kilo)		Kg	Granel	\$ 167.10			\$ 167.10	-0.96%	\$ 168.72
51	137.412.0004.04	Comino en polvo 75 grs		Frasco	Granel	\$ 44.44			\$ 44.44	-2.09%	\$ 45.39
52	137.447.0001.18	Concentrado de horchata 3.5		Envase	Delsol	\$ 430.39			\$ 430.39	-0.45%	\$ 432.33
53	137.447.0001.02	Concentrado de vainilla			Great Value	\$ 132.24			\$ 132.24	-2.01%	\$ 134.95
54	137.447.0001.19	Concentrado en polvo de		Frasco	Caricia	\$ 484.12			\$ 484.12	-1.36%	\$ 490.78
55	137.447.0001.17	Concentrado para agua		Lítro	La India	\$ 168.33			\$ 168.33	-1.93%	\$ 171.64
56	137.424.0002.05	Concentrado para gelatina		Kg	Duchs	\$ 645.34	\$ 51.67	\$ 697.01	\$ 697.01	-1.39%	\$ 654.45
57	137.418.0001.04	Consumé de pollo 1 kg		Kg	Knorr Suiza	\$ 134.18			\$ 134.18	-1.11%	\$ 135.68
58	137.418.0001.02	Consumé de pollo 3.5 kilos		Bote	Knorr Suiza	\$ 509.00			\$ 509.00	-1.67%	\$ 517.66
59	137.421.0001.01	Crema de elote 430 - 500		Lata	Cambell's	\$ 96.39			\$ 96.39	-1.82%	\$ 98.18
60	137.408.0001.02	Durazno en almíbar lata con		Lata	Astra	\$ 78.04			\$ 78.04	-1.69%	\$ 79.38
61	137.408.0001.01	Durazno en almíbar lata con		Lata	Astra	\$ 105.32			\$ 105.32	-1.46%	\$ 106.88
62	137.420.0001.01	Edulcorante 200 sobres		Caja	Splenda / BC	\$ 202.11			\$ 202.11	-1.24%	\$ 204.64
67	137.448.0001.07	Fécula de maíz natural caja		Caja	Great Value	\$ 125.16			\$ 125.16	-1.06%	\$ 126.50
68	137.448.0001.06	Fécula de maíz natural caja		Caja	Maizena	\$ 37.28			\$ 37.28	-2.94%	\$ 38.41
69	137.448.0001.10	Fécula de maíz sabor coco caja con 24 sobres de 50	Caja con 24 sobres	Caja	Maizena	\$ 512.30		\$ 40.98	\$ 553.28	-1.11%	\$ 518.03
70	137.448.0001.11	Fécula de maíz sabor fresa caja con 24 sobres de 50	Caja con 24 sobres	Caja	Maizena	\$ 512.30		\$ 40.98	\$ 553.28	-2.08%	\$ 523.16
71	137.448.0001.12	Fécula de maíz sabor nuez caja con 24 sobres de 50	Caja con 24 sobres	Caja	Maizena	\$ 512.30		\$ 40.98	\$ 553.28	-0.45%	\$ 514.61
72	137.448.0001.13	Fécula de maíz sabor vainilla caja con 24 sobres de 50	Caja con 24 sobres	Caja	Maizena	\$ 512.30		\$ 40.98	\$ 553.28	-1.11%	\$ 518.03
73	137.461.0001.01	Flan de vainilla 600-700 grs		Paquete	Caricia	\$ 130.05		\$ 10.43	\$ 140.48	-0.89%	\$ 131.22

Página 32 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS
74	137.403.0023.01	Frijol peruano		Kg	Granel	\$ 68.02			\$ 68.02	-0.32%	\$ 68.24
75	137.423.0002.02	Galleta habanera caja con		Caja	Gamesa	\$ 499.02			\$ 499.02	-1.41%	\$ 506.18
76	137.423.0001.01	Galleta molida (bolsa 5		Bolsa	Biombo	\$ 489.00			\$ 489.00	-1.37%	\$ 495.78
77	137.423.0003.03	Galleta salada caja con 200		Caja	Gamesa	\$ 382.09			\$ 382.09	-0.79%	\$ 385.14
78	137.423.0004.01	Galleta surtida 400 - 500 grs		Caja	Gamesa	\$ 124.11	\$ 9.97	\$ 134.08		-1.71%	\$ 126.27
79	137.423.0005.02	Galleta tipo marlas caja de		Caja	Gamesa	\$ 664.53	\$ 53.20	\$ 717.73		-0.08%	\$ 665.03
80	137.458.0001.01	Garbanzo kg		Kg	Granel	\$ 56.06			\$ 56.06	-1.96%	\$ 57.18
81	137.424.0001.06	Gelatina de agua varios sabores		Paquete	Caricia	\$ 172.22	\$ 27.56	\$ 199.78		-0.33%	\$ 172.79
82	137.424.0001.07	Gelatina light varios sabores		Paquete	Caricia	\$ 25.48			\$ 25.48	-1.92%	\$ 25.98
83	137.450.0001.00	Granola	Pasas y almendras	Kg	Granel	\$ 111.00			\$ 111.00	-1.25%	\$ 112.41
84	137.403.0011.01	Granos de elote 400 grs		Lata	Herdez	\$ 32.30			\$ 32.30	-0.65%	\$ 32.51
85	137.424.0003.01	Grenetina kg		Kg	Duche	\$ 287.28			\$ 287.28	-25.22%	\$ 384.18
86	137.425.0001.01	Harina de arroz 400 - 500		Caja	Tres Estrellas	\$ 44.30			\$ 44.30	-0.65%	\$ 44.59
87	137.425.0002.01	Harina de trigo kg		Kg	La Selecta	\$ 36.00			\$ 36.00	-1.13%	\$ 36.41
88	137.425.0003.01	Harina para hot cakes 800 -		Paquete	Tres Estrellas	\$ 58.99			\$ 58.99	-0.64%	\$ 59.37
89	137.412.0006.02	Hierbas finas 100 grs		Frasco	Granel	\$ 94.48			\$ 94.48	-1.51%	\$ 95.93
90	137.452.0001.01	Jamaica colima		Kg	Granel	\$ 258.00			\$ 258.00	-1.36%	\$ 261.57
91	137.451.0001.03	Jarabe de granadina litro		Envase	Oasis	\$ 150.17	\$ 12.04	\$ 162.21		-1.51%	\$ 152.48
92	137.451.0001.04	Jarabe sabor maple 680 grs		Frasco	Karo	\$ 93.01	\$ 7.46	\$ 100.47		-2.27%	\$ 95.17
93	137.417.0001.08	Jugo de manzana galón 3.7		Galón	Jumex	\$ 216.21	\$ 17.34	\$ 233.55		-1.22%	\$ 218.88
94	137.417.0001.09	Jugo de naranja galón 3.7 lts		Galón	Jumex	\$ 216.21	\$ 17.34	\$ 233.55		-1.54%	\$ 219.60
95	137.417.0001.11	Jugo de uva galón 3.7 lts		Galón	Jumex	\$ 216.21	\$ 17.34	\$ 233.55		-1.87%	\$ 220.32
96	137.419.0002.07	Lecche condensada 360 - 400		Lata	La Lechera	\$ 51.26	\$ 4.14	\$ 55.40		-2.90%	\$ 52.79
97	137.419.0002.08	Lecche evaporada 360 - 400		Lata	Carnation	\$ 37.80	\$ 3.02	\$ 40.82		0.00%	\$ 37.80
98	137.403.0022.01	Lenteja kg		Kg	Granel	\$ 55.90			\$ 55.90	-0.99%	\$ 56.46
99	137.403.0011.05	Malz en grano precocido		Kg	Granel	\$ 89.10			\$ 89.10	9.50%	\$ 81.37
100	137.429.0001.02	Mayonesa de 3.4 a 3.8 kilos		Envase	Start Value	\$ 361.99			\$ 361.99	-1.32%	\$ 366.82
101	137.419.0001.02	Media crema 225grs		Lata	Nestlé	\$ 36.13			\$ 36.13	-2.77%	\$ 37.16
102	137.411.0002.05	Mermelada de fresa cubeta		Cubeta	Imperial	\$ 639.41	\$ 51.15	\$ 690.56		-0.66%	\$ 643.67
103	137.411.0002.04	Mermelada de fresa		Caja	McCormick	\$ 549.00		\$ 43.92	\$ 592.92	-1.33%	\$ 556.38
104	137.453.0001.02	Microbicida 1000 ml.	Para frutas y verduras, sin cloro y sin yodo	Envase	Santa Anita	\$ 129.31	\$ 20.69		\$ 150.00	-7.57%	\$ 139.90
105	137.411.0003.03	Miel de abeja 1000 gramos		Frasco	Imperial	\$ 234.00			\$ 234.00	2.35%	\$ 228.63
106	137.431.0001.01	Mostaza 3.7 - 3.8 kilos		Envase	Start Value	\$ 194.00			\$ 194.00	-0.74%	\$ 195.44
107	137.417.0002.12	Néctar de naranja 1 litro		Envase	Del Valle	\$ 75.00	\$ 6.02	\$ 81.02		-1.25%	\$ 75.95
108	137.406.0028.01	Nuez en mitades		Kg	Granel	\$ 397.35			\$ 397.35	-1.79%	\$ 404.58
109	137.412.0010.01	Paprika 75 grs		Frasco	Granel	\$ 102.60			\$ 102.60	-5.66%	\$ 108.76
110	137.406.0027.01	Pasta kg		Kg	Granel	\$ 131.30			\$ 131.30	-0.35%	\$ 131.77
111	137.462.0001.02	Pasta almendrada para mole	Cubeta 3 kg	Kg	La Especial	\$ 197.49			\$ 197.49	-1.24%	\$ 199.97
112	137.437.0002.02	Pasta de codillo caja con 20	No. 2	Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63	1.22%	\$ 249.59
113	137.437.0003.03	Pasta de espagueti en caja		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63	-0.33%	\$ 253.47
114	137.437.0004.03	Pasta de estrellita en caja		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63	-1.32%	\$ 256.00
115	137.437.0005.03	Pasta de fideo en caja con	No 0	Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63	-0.99%	\$ 255.16
116	137.437.0006.03	Pasta de letra en caja con		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63	-1.32%	\$ 256.00
117	137.437.0007.02	Pasta de macarrón caja con		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63	-0.99%	\$ 255.16
118	137.437.0008.02	Pasta de munición caja con		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63	-1.96%	\$ 257.68
119	137.437.0009.02	Pasta de pluma caja con 20		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63	-0.33%	\$ 253.47
120	137.437.0011.02	Pasta de tallarin caja con 20		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63	-1.32%	\$ 256.00
121	137.462.0001.03	Pasta para mole poblano	Cubeta 3 kg	Kg	La Especial	\$ 167.29			\$ 167.29	-0.96%	\$ 168.91
122	137.409.0002.01	Piloncillo kg		Kg	Granel	\$ 57.26			\$ 57.26	-1.31%	\$ 58.02
123	137.412.0007.05	Pimienta entera kg		Kg	Granel	\$ 286.00			\$ 286.00	-1.37%	\$ 289.97
124	137.412.0007.06	Pimienta molida negra (kg)		Kg	Granel	\$ 253.00			\$ 253.00	-1.98%	\$ 258.12
125	137.412.0007.03	Pimienta molida negra 50 -		Frasco	Granel	\$ 44.00			\$ 44.00	-1.83%	\$ 44.82
126	137.408.0003.03	Piña en almíbar lata 850 grs		Lata	Member Mark	\$ 183.60			\$ 183.60	-0.81%	\$ 184.45
127	137.455.0002.01	Pollo para fiambre vainilla (kilo)		Kg	Caricia	\$ 197.25	\$ 15.78	\$ 213.03		-0.99%	\$ 199.22
128	137.455.0001.02	Polv para hornear 450 - 500		Envase	Rexal	\$ 105.00			\$ 105.00	-1.15%	\$ 106.22
129	137.417.0002.04	Polvo para licuado sabor		Paquete	Batichoco	\$ 69.90	\$ 5.59	\$ 75.49		-0.65%	\$ 70.36
130	137.417.0002.06	Polvo para licuado sabor		Paquete	Batichoco	\$ 69.90	\$ 5.59	\$ 75.49		0.00%	\$ 69.90
131	137.417.0002.05	Polvo para licuado sabor		Paquete	Batichoco	\$ 69.90	\$ 5.59	\$ 75.49		-1.63%	\$ 71.06
132	137.417.0003.00	Pulpa de tamarindo		Kg	El Recuerdo	\$ 99.01			\$ 99.01	-35.15%	\$ 152.67
133	137.434.0001.04	Puré de tomate 2.95 kgs		Lata	La Costeña	\$ 174.10			\$ 174.10	-2.13%	\$ 177.89
134	137.412.0008.04	Sal con ajo en polvo 77 grs		Frasco	McCormick	\$ 33.43			\$ 33.43	-3.41%	\$ 34.61
135	137.412.0008.01	Sal de grano		Kg	Granel	\$ 15.76			\$ 15.76	-1.56%	\$ 16.01
136	137.412.0008.02	Sal molida		Kg	Granel	\$ 15.37			\$ 15.37	-4.42%	\$ 16.08
137	137.436.0001.10	Salsa de soya 290-296 ml		Frasco	Maggui	\$ 51.53			\$ 51.53	-1.32%	\$ 52.22
138	137.436.0002.04	Salsa en polvo tipo tajín 142		Envase	Tajín	\$ 55.29			\$ 55.29	-1.62%	\$ 56.20
139	137.436.0001.03	Salsa picante 1000 ml		Frasco	Valentina	\$ 62.35			\$ 62.35	-1.95%	\$ 63.59
140	137.436.0002.01	Salsa picante tipo tabasco		Envase	Tabasco	\$ 28.00			\$ 28.00	-1.89%	\$ 28.54
141	137.436.0001.12	Salsa teriyaki 340 - 400 grs		Frasco	Stigoi	\$ 92.09			\$ 92.09	-1.96%	\$ 93.93
142	137.430.0001.03	Salsa tipo cátup 1 kilo		Pieza	Embasa	\$ 45.88			\$ 45.88	-32.91%	\$ 68.39
143	137.436.0001.06	Salsa tipo huichol frasco 190		Frasco	Huichol	\$ 45.37			\$ 45.37	-1.41%	\$ 46.02

Página 33 de 54

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS
144	137.438.0001.01	Salsa tipo inglesa frasco 980 - 1000ml		Frasco	Crosse & Blackwell	\$ 317.39			\$ 317.39	-0.49%	\$ 318.95
145	137.412.0013.01	Salsa tipo maggi 800 - 1000		Frasco	Maggi	\$ 366.18			\$ 366.18	-1.13%	\$ 370.35
146	137.407.0012.01	Soya texturizada natural kilo		Kg	Grael	\$ 52.06			\$ 52.06	0.00%	\$ 52.06
147	137.406.0030.02	Tamarindo kg		Kg	Grael	\$ 99.06			\$ 99.06	-1.17%	\$ 100.23
148	137.438.0001.01	Te de azahar caja de 20 - 25		Caja	La Pastora	\$ 59.52			\$ 59.52	-2.79%	\$ 61.23
149	137.438.0002.02	Te de manzanilla caja con		Caja	La Pastora	\$ 117.97			\$ 117.97	-1.64%	\$ 119.94
150	137.412.0009.01	Tomillo 185 grs		Frasco	Grael	\$ 180.35			\$ 180.35	-0.61%	\$ 181.45
151	137.449.0001.02	Vainilla blanca. 1 litro		Frasco	Great Value	\$ 140.02			\$ 140.02	-0.88%	\$ 141.26
152	137.449.0001.03	Vainilla oscura color y sabor		Frasco	Great Value	\$ 144.00	\$ 11.54		\$ 155.54	-1.13%	\$ 145.64
153	137.441.0001.03	Vinagre blanco 1 litro		Frasco	Banilito	\$ 44.24			\$ 44.24	5.33%	\$ 42.00
154	137.441.0001.04	Vinagre de manzana. 1 litro		Frasco	Banilito	\$ 44.24			\$ 44.24	-2.43%	\$ 45.34
155	137.401.0002.06	Bistec adobado de cerdo		Kg	N/A	\$ 225.77			\$ 225.77	-3.75%	\$ 234.57
156	137.401.0001.08	Bistec de res		Kg	N/A	\$ 296.00			\$ 296.00	-0.40%	\$ 297.19
157	137.401.0001.07	Bistec de res picado		Kg	N/A	\$ 341.00			\$ 341.00	-1.69%	\$ 346.87
158	137.401.0001.06	Biocheta de res		Kg	N/A	\$ 316.00			\$ 316.00	-1.40%	\$ 320.50
159	137.401.0002.11	Carrizo de cerdo kgs		Kg	N/A	\$ 211.16			\$ 211.16	-1.13%	\$ 213.57
160	137.401.0005.00	Chorizo		Kg	N/A	\$ 215.07			\$ 215.07	-3.35%	\$ 222.52
161	137.401.0002.07	Chuleta ahumada de cerdo		Kg	N/A	\$ 222.19			\$ 222.19	-0.89%	\$ 224.18
162	137.401.0001.05	Cocido de res		Kg	N/A	\$ 255.64			\$ 255.64	-0.99%	\$ 258.20
163	137.401.0001.04	Cuetá de res		Kg	N/A	\$ 325.24			\$ 325.24	-0.49%	\$ 326.83
164	137.401.0002.04	Espinazo de cerdo		Kg	N/A	\$ 151.26			\$ 151.26	-0.99%	\$ 152.77
165	137.401.0001.03	Faldilla de res		Kg	N/A	\$ 311.07			\$ 311.07	-0.99%	\$ 314.18
166	137.401.0003.03	Filate de pescado	Da Nilo (congelado)	Kg	N/A	\$ 211.86			\$ 211.86	-3.04%	\$ 218.51
167	137.401.0002.03	Lomo de cerdo		Kg	N/A	\$ 207.22			\$ 207.22	-1.55%	\$ 210.49
168	137.401.0003.02	Marlin ahumado		Kg	N/A	\$ 322.14			\$ 322.14	-1.14%	\$ 325.87
169	137.401.0004.05	Milanesa de pollo		Kg	N/A	\$ 291.34			\$ 291.34	-0.50%	\$ 292.81
170	137.401.0001.02	Moldida de res	Fresca sin congelar	Kg	N/A	\$ 315.00			\$ 315.00	8.91%	\$ 289.24
171	137.401.0003.01	Moldida pescado		Kg	N/A	\$ 316.22			\$ 316.22	-1.80%	\$ 322.00
172	137.414.0003.01	Mortadela kg		Kg	N/A	\$ 255.00			\$ 255.00	-1.10%	\$ 257.83
173	137.401.0004.04	Muslo pollo		Kg	N/A	\$ 192.15			\$ 192.15	-0.82%	\$ 193.73
174	137.401.0002.02	Pancita cerdo		Kg	N/A	\$ 338.13			\$ 338.13	-0.75%	\$ 340.68
175	137.401.0001.01	Panza de res		Kg	N/A	\$ 303.00			\$ 303.00	-0.75%	\$ 305.29
176	137.401.0004.03	Pechuga de pollo varias		Kg	N/A	\$ 282.48			\$ 282.48	0.08%	\$ 282.25
177	137.401.0002.01	Pierna cerdo	En cubito (fresca sin congelar)	Kg	N/A	\$ 218.00			\$ 218.00		
178	137.401.0004.02	Pollo en canal sin piel y sin		Kg	N/A	\$ 157.36			\$ 157.36	-1.36%	\$ 221.01
179	137.401.0004.01	Pollo entero		Kg	N/A	\$ 146.09			\$ 146.09	-1.30%	\$ 159.44
180	137.401.0001.12	Trocito de res kg		Kg	N/A	\$ 321.00			\$ 321.00	-1.52%	\$ 148.34
181	137.419.0001.03	Crema kg		Kg	Al Dia	\$ 105.00			\$ 105.00	-1.01%	\$ 324.28
182	137.426.0001.01	Huewe kg		Kg	Guadalupe	\$ 61.59			\$ 61.59	0.63%	\$ 104.34
183	137.414.0001.05	Jamón do cerdo. Kg		Kg	Nayar	\$ 140.00			\$ 140.00	1.77%	\$ 60.52
184	137.414.0001.01	Jamón de pavo.		Kg	Ros	\$ 174.04			\$ 174.04	-13.08%	\$ 161.07
185	137.414.0001.03	Jamón de pierna rebanado		Kg	Ro / Nayar	\$ 131.14			\$ 131.14	-2.13%	\$ 177.83
186	137.419.0002.03	Leche deslactosada		Litro	19 Hermanos	\$ 47.00			\$ 47.00	2.14%	\$ 132.96
187	137.419.0002.13	Leche entera		Litro	19 Hermanos	\$ 41.00			\$ 41.00	2.62%	\$ 45.80
188	137.419.0002.11	Leche entera 1.8 litros		Envase	19 Hermanos	\$ 69.25			\$ 69.25	-1.23%	\$ 41.51
189	137.419.0005.02	Mantequilla (kilo)		Kg	Eugenia	\$ 217.10			\$ 217.10	-1.38%	\$ 70.22
190	137.419.0005.03	Mantequilla untable 8-10 grs		Barra	Eugenia	\$ 5.00			\$ 5.00	-1.50%	\$ 220.40
191	137.419.0003.08	Queso adobera		Kg	Mojica	\$ 215.00			\$ 215.00	-6.37%	\$ 5.34
192	137.419.0003.11	Queso amarillo caja de 1.8		Caja	Daisy	\$ 172.00			\$ 172.00	-0.82%	\$ 210.50
193	137.419.0003.02	Queso Coljia		Kg	Judith	\$ 195.10			\$ 195.10	-0.45%	\$ 198.01
194	137.419.0003.03	Queso de mesa		Kg	Enciso	\$ 208.00			\$ 208.00	-0.51%	\$ 194.37
195	137.419.0003.04	Queso Oaxaca.		Kg	Santa Maru	\$ 222.42			\$ 222.42	-0.89%	\$ 224.41
196	137.419.0003.05	Queso panela		Kg	Mojica	\$ 223.00			\$ 223.00	4.00%	\$ 214.43
197	137.419.0003.06	Requesón		Kg	N/A	\$ 120.00			\$ 120.00	-1.03%	\$ 121.25
198	137.414.0004.01	Salchicha de pavo		Kg	San Antonio	\$ 117.00			\$ 117.00	-0.15%	\$ 117.17
199	137.414.0002.01	Tocino kg		Kg	Nayar	\$ 216.14			\$ 216.14	0.45%	\$ 215.17
200	137.419.0004.06	Yogurt de sabor cubeta		Cubeta	Al Dia	\$ 240.00			\$ 240.00	5.31%	\$ 227.90
201	137.419.0004.02	Yogurt p/beber durazno 220-		Pieza	Al Dia	\$ 18.23			\$ 18.23	-3.34%	\$ 18.86
202	137.419.0004.01	Yogurt p/beber fresa 220-250		Pieza	Al Dia	\$ 18.00			\$ 18.00	-2.60%	\$ 18.48
203	137.403.0001.01	Acelga manojo	Manojo con 500 grs	Manojo	N/A	\$ 35.32			\$ 35.32	-8.59%	\$ 38.64
204	137.406.0001.01	Aguacate kg		Kg	N/A	\$ 114.10			\$ 114.10	-0.59%	\$ 114.78
205	137.403.0021.02	Ajo en pieza (cabezas de	Cabezas de ajo	Kg	N/A	\$ 132.00			\$ 132.00	-0.99%	\$ 133.32
206	137.403.0002.02	Albahaca		Manojo	N/A	\$ 57.00			\$ 57.00	-1.02%	\$ 57.59
207	137.403.0003.01	Apio manojo		Manojo	N/A	\$ 76.00			\$ 76.00	-2.31%	\$ 77.80
208	137.403.0004.01	Brócoli (kgs)		Kg	N/A	\$ 26.50			\$ 26.50	-8.53%	\$ 28.97
209	137.406.0021.01	Calabacita (kilo)		Kg	N/A	\$ 27.76			\$ 27.76	-4.54%	\$ 29.08
210	137.464.0001.01	Calabaza de castilla		Kg	N/A	\$ 44.00			\$ 44.00	-0.99%	\$ 44.44
211	137.406.0022.01	Café (kilo)		Kg	N/A	\$ 95.41			\$ 95.41	-0.52%	\$ 95.91
212	137.403.0005.04	Cebolla blanca (kilo)		Kg	N/A	\$ 29.74			\$ 29.74	-8.35%	\$ 32.45

Página 34 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS
213	137.403.0005.01	Cebolla cambray	Manojo con 800 grs	Manojo	N/A	\$ 40.00			\$ 40.00	4.90%	\$ 38.13
214	137.023.0006.00	Cebolla morada		Kg	N/A	\$ 32.50			\$ 32.50	-10.76%	\$ 36.42
215	137.403.0005.03	Cebollín		Manojo	N/A	\$ 190.17			\$ 190.17	4.68%	\$ 181.67
216	137.445.0001.00	Champiñón		Kg	N/A	\$ 138.17			\$ 138.17	-27.78%	\$ 191.31
217	137.403.0006.01	Chayote (kilo)		Kg	N/A	\$ 27.82			\$ 27.82	-7.73%	\$ 30.15
218	137.406.0002.09	Chile habanero		Kg	N/A	\$ 169.37			\$ 169.37	-1.28%	\$ 171.57
219	137.406.0002.10	Chile poblano grande		KG	N/A	\$ 59.12			\$ 59.12	-8.93%	\$ 64.92
220	137.406.0002.11	Chile serrano		Kg	N/A	\$ 56.27			\$ 56.27	-8.68%	\$ 61.62
221	137.034.0001.01	Cilantro manojo	Manojo con 500 grs	Manojo	N/A	\$ 52.00			\$ 52.00	-10.30%	\$ 57.97
222	137.406.0003.04	Ciruela pasa. Kg		Kg	N/A	\$ 124.30			\$ 124.30	-1.39%	\$ 126.05
223	137.406.0003.01	Ciruela roja		Kg	N/A	\$ 85.04			\$ 85.04	-1.24%	\$ 86.11
224	137.403.0008.02	Col blanca		Kg	N/A	\$ 24.72			\$ 24.72	-8.34%	\$ 26.97
225	137.403.0009.01	Coliflor pieza		Pieza	N/A	\$ 65.27			\$ 65.27	-8.02%	\$ 70.96
226	137.406.0004.01	Durazno (kilo)		Kg	N/A	\$ 114.10			\$ 114.10	-0.59%	\$ 114.78
227	137.403.0010.01	Ejote (kg)		Kg	N/A	\$ 66.23			\$ 66.23	-1.08%	\$ 66.95
228	137.403.0011.06	Elote pieza		Pieza	N/A	\$ 14.22			\$ 14.22	-7.96%	\$ 15.45
229	137.403.0012.01	Epazote manojo		Manojo	N/A	\$ 38.00			\$ 38.00	-1.32%	\$ 38.51
230	137.403.0013.02	Espinaca manojo		Manojo	N/A	\$ 47.17			\$ 47.17	-2.36%	\$ 48.31
231	137.406.0031.01	Fresa primera calidad kg		Kg	N/A	\$ 105.96			\$ 105.96	-8.60%	\$ 115.93
232	137.444.0001.01	Geminado de alfalfa 400 grs		Paquete	N/A	\$ 137.00			\$ 137.00	-1.52%	\$ 139.12
233	137.444.0001.02	Geminando de soya		Kg	N/A	\$ 133.09			\$ 133.09	-1.60%	\$ 135.26
234	137.058.0001.00	Guayaba kg		Kg	N/A	\$ 45.26			\$ 45.26	-9.32%	\$ 49.91
235	137.428.0001.01	Hierbabuena manojo	Manojo con 400 grs	Manojo	N/A	\$ 31.03			\$ 31.03	-7.70%	\$ 33.62
236	137.428.0002.01	Hojas de laurel		Kg	N/A	\$ 172.00			\$ 172.00	-0.44%	\$ 172.76
237	137.403.0014.01	Jengibre kg	Fresco	Kg	N/A	\$ 139.23			\$ 139.23	-0.76%	\$ 140.29
238	137.403.0027.00	Jicama		Kg	N/A	\$ 37.00			\$ 37.00	-13.25%	\$ 42.65
239	137.406.0006.03	Jitomate bola (kilo)		Kg	N/A	\$ 66.13			\$ 66.13	-1.88%	\$ 67.40
240	137.406.0006.01	Jitomate saladete	Grande	Kg	N/A	\$ 36.39			\$ 36.39	-7.99%	\$ 39.55
241	137.406.0007.01	Kiwi kg		Kg	N/A	\$ 152.04			\$ 152.04	-1.64%	\$ 154.57
242	137.403.0020.02	Lechuga romana		Pieza	N/A	\$ 26.86			\$ 26.86	-7.41%	\$ 29.01
243	137.406.0008.01	Lima kg		Kg	N/A	\$ 45.79			\$ 45.79	-28.91%	\$ 64.41
244	137.406.0009.01	Limón kg	Sin semilla	Kg	N/A	\$ 37.45			\$ 37.45	-7.74%	\$ 40.59
245	137.438.0003.03	Limón para té		Manojo	N/A	\$ 57.18			\$ 57.18	-0.99%	\$ 57.75
246	137.406.0010.01	Mandarina (kilo)		Kg	N/A	\$ 74.00			\$ 74.00	-1.32%	\$ 74.99
247	137.406.0011.02	Mango petacón		Kg	N/A	\$ 38.50			\$ 38.50	8.94%	\$ 35.34
248	137.406.0012.03	Manzana golden kg		Kg	N/A	\$ 74.51			\$ 74.51	-1.97%	\$ 76.01
249	137.406.0012.01	Manzana roja		Kg	N/A	\$ 65.93			\$ 65.93	-7.09%	\$ 70.96
250	137.406.0012.02	Manzana verde		Kg	N/A	\$ 102.25			\$ 102.25	-0.58%	\$ 102.85
251	137.428.0006.01	Manzanilla manojo		Manojo	N/A	\$ 38.80			\$ 38.80	-8.73%	\$ 42.51
252	137.428.0003.01	Mejorana		Kg	N/A	\$ 158.00			\$ 158.00	-0.54%	\$ 158.85
253	137.406.0013.01	Melón cantaloup		Kg	N/A	\$ 35.75			\$ 35.75	-7.31%	\$ 38.57
254	137.428.0007.01	Menta manojo		Manojo	N/A	\$ 47.17			\$ 47.17	-1.71%	\$ 47.99
255	137.406.0014.01	Naranja kg		Kg	N/A	\$ 35.78			\$ 35.78	-6.77%	\$ 38.38
256	137.403.0015.01	Nopal kg		Kg	N/A	\$ 52.99			\$ 52.99	-8.89%	\$ 58.16
257	137.087.0001.00	Orégano manojo		Manojo	N/A	\$ 51.03			\$ 51.03	-1.10%	\$ 51.60
258	137.403.0026.01	Papa (kilo)		Kg	N/A	\$ 45.91			\$ 45.91	-8.31%	\$ 50.07
259	137.443.0001.01	Papa cambray		Kg	N/A	\$ 47.17			\$ 47.17	-2.04%	\$ 48.15
260	137.406.0015.01	Papaya kg		Kg	N/A	\$ 35.56			\$ 35.56	-7.06%	\$ 38.26
261	137.087.0001.00	Pepino kg		Kg	N/A	\$ 24.68			\$ 24.68	-5.37%	\$ 26.08
262	137.088.0001.00	Pera kg		Kg	N/A	\$ 74.90			\$ 74.90	-7.71%	\$ 81.16
263	137.403.0017.01	Pereljil manojo		Manojo	N/A	\$ 57.00			\$ 57.00	-1.35%	\$ 57.78
264	137.406.0023.02	Pimiento morrón rojo		Kg	N/A	\$ 80.52			\$ 80.52	-6.78%	\$ 86.38
265	137.406.0023.01	Pimiento morrón verde		Kg	N/A	\$ 80.52			\$ 80.52	-8.62%	\$ 88.12
266	137.406.0017.01	Piña kg		Kg	N/A	\$ 38.52			\$ 38.52	-9.22%	\$ 42.43
267	137.406.0018.01	Piátnano (kilo)		Kg	N/A	\$ 31.09			\$ 31.09	-8.75%	\$ 34.07
268	137.403.0019.01	Rábano manojo	Manojo con 800 grs	Manojo	N/A	\$ 53.00			\$ 53.00	-7.97%	\$ 57.59
269	137.428.0005.01	Romero manojo		Manojo	N/A	\$ 56.80			\$ 56.80	-2.34%	\$ 58.16
270	137.406.0019.01	Sandía kg		Kg	N/A	\$ 22.10			\$ 22.10	-8.94%	\$ 24.27
271	137.406.0024.01	Tejocote kg		Kg	N/A	\$ 152.04			\$ 152.04	-2.28%	\$ 155.59
272	137.406.0020.01	Tomate kg		Kg	N/A	\$ 39.00			\$ 39.00	-1.71%	\$ 39.68
273	137.406.0032.01	Uva (kg)	Verde	Kg	N/A	\$ 133.08			\$ 133.08	-0.96%	\$ 134.37
274	137.403.0018.01	Zanahoria (kilo)		Kg	N/A	\$ 29.97			\$ 29.97	-8.60%	\$ 32.79
275	137.432.0010.01	Baguette pieza		Pieza	N/A	\$ 20.00			\$ 20.00	-2.44%	\$ 20.50
276	137.432.0002.02	Bolillo		Pieza	N/A	\$ 12.70			\$ 12.70	-12.71%	\$ 14.55
277	137.432.0002.01	Bolillo salado		Pieza	N/A	\$ 13.15			\$ 13.15	-14.00%	\$ 15.29
278	137.432.0003.00	Bollo		Pieza	N/A	\$ 20.00			\$ 20.00	-1.14%	\$ 20.23
279	137.432.0001.00	Cuadro dánies normal		Pieza	N/A	\$ 18.54			\$ 18.54	-1.01%	\$ 18.73
280	137.432.0001.02	Cuernito mediano		Pieza	N/A	\$ 15.96			\$ 15.96	-13.40%	\$ 18.43
281	137.423.0001.01	Galleta molida (bolsa 5		bolsa	Bimbo	\$ 504.00			\$ 504.00	-1.19%	\$ 510.05
282	137.432.0004.01	Pan blanco #67 - 680 grs		Paquete	Bimbo	\$ 68.87			\$ 68.87	-8.03%	\$ 74.88
283	137.432.0001.00	Pan dulce variado		N/A		\$ 14.30			\$ 14.30	-10.23%	\$ 15.93

Página 35 de 54

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A., IEPS
284	137 432 0005 01	Pan integral 567 - 687 grs		Paquete	Bimbo	\$ 75.97			\$ 75.97	-8.93%	\$ 83.42
285	137 432 0006 01	Pan molido 5 kilos		Paquete	Bimbo	\$ 470.00			\$ 470.00	-11.19%	\$ 529.22
286	137 432 0007 02	Pan para hamburguesa		Paquete	Bimbo	\$ 72.00			\$ 72.00	0.47%	\$ 71.66
287	137 432 0008 01	Pan para hot dog paquete		Paquete	Bimbo	\$ 58.00			\$ 58.00	-9.59%	\$ 64.15
288	137 432 0009 01	Pan tostado paquete con 14		Paquete	N/A	\$ 65.27			\$ 65.27	-2.22%	\$ 66.75
289	137 432 0011 01	Telera pieza		Pieza	N/A	\$ 14.00			\$ 14.00	-2.44%	\$ 14.35
290	137 442 0001 01	Masa de malz kg		Kg	Maseca	\$ 35.70			\$ 35.70	-10.03%	\$ 39.68
291	137 440 0001 03	Tortilla de harina paquete de		Paquete	Bimbo	\$ 52.10			\$ 52.10	-1.94%	\$ 53.13
292	137 439 0001 02	Tortilla de malz kgs		Kg	N/A	\$ 37.00			\$ 37.00	-8.23%	\$ 40.32
293	137 439 0001 01	Tortilla de malz para taco		Kg	N/A	\$ 47.08			\$ 47.08	-1.61%	\$ 47.85
294	137 439 0003 01	Tortilla flauta pieza		Pieza	N/A	\$ 114.10			\$ 114.10	-0.92%	\$ 115.16
295	137 440 0001 03	Tostada deshidratada		Paquete	N/A	\$ 47.08			\$ 47.08	-1.94%	\$ 48.01
296	137 440 0001 02	Tostada paquete de 20		Paquete	N/A	\$ 32.76			\$ 32.76	-7.98%	\$ 35.60

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra las partidas 1 y 2 dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPIUESTA** económica para las partidas 1 y 2 del **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.**, es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

#### PROPOSICIONES:

**Primero.-** De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** a la empresa **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA, HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS, PARA EL EJERCICIO 2026**", en lo que respecta a la **Partida 1**, por un **PRESUPUESTO MÁXIMO** de **\$15,400,000.00** (Quince millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y un **PRESUPUESTO MÍNIMO** de **\$6,160,000.00** (Seis millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

*[Handwritten signatures and initials are present across the page, including "COPA", "F", "S.J.P.", and "J.L.B."]*  
Página 36 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FABLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GOBIERNO DEL ESTADO

JALISCO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA
PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
\$6,160,000.00	\$15,400,000.00

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
1	137.402.0008.01	ACEITE COMESTIBLE DE MAÍZ FRASCO 1 LITRO		Frasco	Cristal	\$80.75			\$80.75
2	137.427.0001.01	ADOOBO DE ACHIOTE 100 GRS		Caja	El Yucateco	\$31.40			\$31.40
3	137.404.0001.02	AGUA EMBOTELLADA GARRAFÓN 20 LTS	PURIFICADA A TRAVÉS DE PROCESOS COMO ÓSMOSIS INVERSA O DESTILACIÓN, BAJA EN SODIO, DE EMBOTELLADORA CERTIFICADA Y COMERCIAL RECONOCIDA, CON AMPLIA CADUCIDAD	Garrafón	Puritronic	\$34.75			\$34.75
4	137.412.0005.02	AJONJOLÍ PAQUETE 100 GRS		Kg	N/A	\$23.05			\$23.05
5	137.407.0003.05	AMARANTO NATURAL PAQUETE CON 250 GRS		Paquete	N/A	\$24.56			\$24.56
6	137.407.0001.02	ARROZ BLANCO (KILO)		Kg	Verde Valle	\$29.79			\$29.79
7	137.401.0006.09	ATUN EN AGUA BOLSA 1.820 GRS	ALETA AMARILLA, QUE NO CONTENGA SOYA, CERTIFICADA	Envase	Dolores	\$406.02			\$406.02
8	137.409.0001.01	AZÚCAR		Kg	Zucarmex	\$48.05			\$48.05
9	137.410.0001.08	CAFÉ SOLUBLE DESCAFEINADO 170-180 GRS		Zucarmex	El Marino	\$156.45			\$156.45
10	137.410.0001.06	CAFE SOLUBLE 170-180 GRS	SIN AZÚCAR NI ENDULZANTES	Envase	El Marino	\$166.45			\$166.45
11	137.412.0002.04	CANELA EN VARA 100 GRS		Paquete	El Rey	\$75.37			\$75.37
12	137.407.0010.05	CEREALES DE HOJUELAS DE TRIGO INTEGRAL (CAJA) 465 - 570 GRS		Caja	Great Value	\$92.66			\$92.66
13	137.407.0010.06	CEREALES DE ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE 9-10 KGS		Caja	Michel	\$1,051.61	\$83.70		\$1,135.31
14	137.403.0024.04	CHICHAROS LATA 2800 GRS		Lata	Clemente Jacks	\$178.20			\$178.20
15	137.406.0002.15	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 380-400 GRS		Lata	Great Value	\$69.91			\$69.91
16	137.406.0002.18	CHILE DE ARBOL 100 GRS		Kg	N/A	\$22.79			\$22.79
17	137.406.0002.16	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS 340-400 GRS		Lata	El Mexicano	\$53.46			\$53.46
18	137.406.0002.01	CHILE MIRASOL 100 GRS		Paquete	N/A	\$20.83			\$20.83
19	137.406.0002.20	CHILE MORITA 100 GRS		Paquete	N/A	\$25.91			\$25.91
20	137.460.0001.01	CHILORIO 215 GRS		Lata	La Chata	\$100.66			\$100.66
21	137.415.0001.02	CHOCOLATE EN TABLILLA CAJA CON 6 TABLILLAS DE 90 GRS		Caja	Abuelita	\$184.52	\$13.77		\$198.29
22	137.412.0004.03	COMINO ENTERO 100 GRS		Paquete	N/A	\$20.52			\$20.52
23	137.447.0001.08	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR FRESA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89	\$9.80		\$137.69
24	137.447.0001.09	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR GUANABANA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89	\$9.80		\$137.69

*Cebos*  
*R*  
*M*  
*X*  
*Página 37 de 54*

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
25	137.447.0001.10	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR GUAYABA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89		\$9.80	\$137.69
26	137.447.0001.11	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR JAMAICA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89		\$9.80	\$137.69
27	137.447.0001.12	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR LIMÓN	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89		\$9.80	\$137.69
28	137.447.0001.13	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR MANGO	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89		\$9.80	\$137.69
29	137.447.0001.14	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR MELÓN	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89		\$9.80	\$137.69
30	137.447.0001.15	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR NARANJA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89		\$9.80	\$137.69
31	137.447.0001.16	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR TAMARINDO	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89		\$9.80	\$137.69
32	137.447.0001.16	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR HORCHATA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	N/A	\$127.89		\$9.80	\$137.69
33	137.418.0001.03	CONSOMÉ DE POLLO 500 GRS	EN POLVO PAQUETE DE 500 GRS	Kg	Caricia	\$93.96			\$93.96
34	137.420.0001.02	EDULCORANTE DE MESA GRANULADO PAQUETE 550 GRS		Paquete	Splenda	\$402.65			\$402.65
35	137.403.0030.01	ENSALADA DE VERDURAS 2.8 KILOS		Lata	Herdez	\$190.51			\$190.51
36	137.448.0001.09	FÉCULA DE MAÍZ SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA CAJA CON 24 SOBRES DE 45-47 GRAMOS	CAJA CON 24 SOBRES DE 45-47 GRAMOS	Caja	Maizena	\$541.78		\$39.04	\$580.82
37	137.461.0001.02	FLAN DE CHOCOLATE		Kg	Caricia	\$193.08		\$14.58	\$207.66
38	137.403.0023.01	FRIJOL PERUANO		Kg	N/A	\$68.02			\$68.02
39	137.423.0007.01	GALLETA CREMA DE NIEVE SABOR CHOCOLATE PAQUETE 185 GRS		Paquete	Cremax	\$48.97		\$3.85	\$52.82
40	137.423.0007.02	GALLETA CREMA DE NIEVE SABOR VAINILLA PAQUETE 185 GRS		Paquete	Cremax	\$48.97		\$3.85	\$52.82
41	137.423.0003.02	GALLETA SALADA PAQUETE DE 12 GRS C/U		Paquete	Garnesa	\$2.05			\$2.05
42	137.423.0003.04	GALLETA SALADA SABOR MANTEQUILLA PAQUETE 135 GRS		Paquete	Crackels	\$28.32			\$28.32
43	137.423.0009.01	GALLETAS DE ANIMALITOS PAQUETE DE 1000 GRS		Paquete	Cuetara	\$86.96			\$86.96
44	137.423.0005.03	GALLETA TIPO MARÍAS PAQUETE DE 170 GRS		Paquete	Gamesa	\$33.47		\$2.54	\$36.01
45	137.458.0001.01	GARBAÑO		Kg	N/A	\$56.06			\$56.06
46	137.424.0001.08	GELATINA PARA DIABÉTICO 1 KILO	EXCEPCIÓN SABOR LIMÓN	Kg	JELL-O	\$439.34			\$439.34
47	137.424.0001.09	GELATINA SABOR FRESCA		Kg	Caricia	\$172.22		\$12.83	\$185.05
48	137.424.0001.10	GELATINA SABOR LIMÓN		Kg	Caricia	\$172.22		\$12.83	\$185.05
49	137.424.0001.11	GELATINA SABOR NARANJA		Kg	Caricia	\$172.22		\$12.83	\$185.05
50	137.424.0001.12	GELATINA SABOR UVA		Kg	Caricia	\$172.22		\$12.83	\$185.05
51		GRENETINA 1 KG		Kg	Duche	\$287.28			\$287.28
52	137.403.0011.04	GRANOS DE ELOTE 2800 GRS		Lata	Herdez	\$180.89			\$180.89
53	137.425.0003.01	HARINA PARA HOT CAKES 800 - 1000 GRS		Paquete	Tres Estrellas	\$58.99			\$58.99

Página 38 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
54	137.407.0010.07	HOJUELAS DE AVENA NATURAL 250 GRS	PAQUETE CON 250 GRS	Paquete	Great Value	\$18.09			\$18.09
55	137.407.0010.08	HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS 10 KILOS		Caja	Michel	\$1,246.53		\$98.17	\$1,344.70
56	137.417.0001.05	JUGO DE MANZANA 946ML		Tetrapack	Jumex	\$37.07		\$2.84	\$39.91
57	137.417.0001.06	JUGO DE MANZANA 200ML		Tetrapack	Jumex	\$13.91		\$0.94	\$14.85
58	137.417.0001.10	JUGO DE TOMATE CON UN TOQUE DE ALMEJA 950 ML		Tetrapack	Clamato	\$67.50			\$67.50
59	137.403.0022.01	LENTEJA		Kg	N/A	\$55.90			\$55.90
60	137.403.0011.07	MAÍZ POZOLERO		Kg	N/A	\$89.10			\$89.10
61	137.429.0001.02	MAYONESA DE 3.4 A 3.8 KILOS		Envase	Start Value	\$361.99			\$361.99
62	137.411.0002.03	MERMELADA DE FRESA 440-510 GRS		Frasco	McCormick	<b>\$7.56</b>		<b>\$0.60</b>	\$13.01
63	137.411.0003.02	MIEL DE ABEJA 500 GRAMOS		Frasco	Imperial	\$117.02			\$117.02
64	137.462.0001.01	MOLE EN PASTA 3 KILOS		Envase	Provinciano	\$415.03			\$415.03
65	137.431.0001.02	MOSTAZA 275 GRS		Envase	McCormick /Heinz	\$39.20			\$39.20
66	137.437.0004.03	PASTA DE ESTRELLA EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63
67	137.437.0005.03	PASTA DE FIDEO EN CAJA CON 20 PAQUETES 200 GRS	CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63
68	137.437.0012.02	PASTA DE FUSILLI EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	(TORNILLO Y/O ROTINI) CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63
69	137.437.0006.03	PASTA DE LETRAS EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63
70	137.437.0003.03	PASTA DE ESPAGUETI EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 20 GRS	CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS C/U	Paquete	Fior Di Pasta	\$252.63			\$252.63
71	137.409.0002.01	PILOCILLO	PAQUETE DE 1KG	Kg	N/A	\$57.26			\$57.26
72	137.412.0007.04	PIMIENTA MOLIDA NEGRA 100 GRS		Kg	N/A	\$21.11			\$21.11
73	137.433.0001.01	PIPIÁN 3 KILOGRAMOS	ROJO EN PASTA	Envase	Provincianos	\$380.29			\$380.29
74	137.455.0002.01	POLVO PARA FLAN VAINILLA (KILO)		Kg	Caricia	\$197.25		<b>\$14.58</b>	\$211.83
75	137.417.0002.04	POLVO PARA LICUADO SABOR CHOCOLATE 400 GRS	PAQUETE DE 357-400 GRS	Paquete	Batichoco	\$69.90		\$5.08	\$74.98
76	137.417.0002.05	POLVO PARA LICUADO SABOR VAINILLA 357-400 GRS	PAQUETE DE 357-400 GRS	Paquete	Batichoco	\$69.90		\$5.08	\$74.98
77	137.434.0001.03	PURÉ DE TOMATE 1 KG		Tetrapack	Del Fuerte	\$47.52			\$47.52
78	137.412.0008.05	SAL CON AJO EN POLVO 100 GRS		Paquete	N/A	\$43.39			\$43.39
79	137.412.0008.01	SAL DE GRANO		Kg	N/A	\$15.76			\$15.76
80	137.430.0001.03	SALSA TIPO CATSUP 1 KILO		Pieza	Embasa	\$45.88			\$45.88
81	137.436.0002.04	SALSA EN POLVO 142 GRS		Envase	Tajin	\$55.29			\$55.29
82	137.436.0001.10	SALSA DE SOYA 290-296 ML		Frasco	Maggui	\$51.53			\$51.53
83	137.436.0002.02	SALSA PICANTE 1000 ML		Frasco	Valentina	\$62.35			\$62.35
84	137.436.0001.13	SALSA TIPO INGLESA FRASCO 290 ML		Frasco	Crosse & Blackwell	\$110.01			\$110.01

Página 39 de 54

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
85	137.412.0013.02	SALSA TIPO MAGGI 100 ML		Frasco	Maggi	\$63.57			\$63.57
86	137.407.0011.01	SALVADO DE TRIGO 250 GRS	PAQUETE CON 250 GRS	Paquete	N/A	\$9.19			\$9.19
87	137.403.0031.01	SEMILLA DE GIRASOL 500 GRS	SIN CASCARA Y SIN SAL PAQUETE CON 500 GRS	Paquete	N/A	\$51.81			\$51.81
88	137.438.0007.01	TÉ DE HIERBABUENA CAJA CON 96 - 100 SOBRES		CAJA	La Pastora	\$117.97			\$117.97
89	137.438.0003.02	TÉ DE LIMÓN CAJA CON 96-100 SOBRES		CAJA	La Pastora	\$117.97			\$117.97
90	137.438.0002.02	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 96 -100 SOBRES		Caja	La Pastora	\$117.97			\$117.97
91	137.449.0001.01	VAINILLA OSCURA COLOR Y SABOR FRASCO CON 250 ML		Frasco	Great Value	\$31.98			\$31.98
92	137.441.0001.05	VINAGRE BLANCO 500 ML		Frasco	Barritito	\$21.01			\$21.01
93		CAMARON SECO KG		Kg	N/A	\$361.80			\$361.80
94		HIERBAS FINAS 100 GRS		Frasco	N/A	\$16.20			\$16.20
95		JAMAICA COLIMA		Kg	N/A	\$110.62			\$110.62
96		MICROBICIDA 1000 ML		Frasco	Santa Anita	\$137.16	\$21.95		\$159.11
97		PAPRIKA 75 GRS		Frasco	N/A	\$102.60			\$102.60
98		PULPA DE TAMARINDO		Kg	El Recuerdo	\$99.01			\$99.01
99		SOYA TEXTURIZADA NATURAL KILO		Kg	N/A	\$52.06			\$52.06
100	137.401.0001.13	DIEZMILLO DE RES PICADO	PICADO FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$200.00			\$200.00
101	137.401.0001.10	DIEZMILLO DE RES	FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$195.00			\$195.00
102	137.401.0002.06	BISTECK ADOBADO DE CERDO		Kg	N/A	\$225.77			\$225.77
103	137.401.0001.11	CARNE PARA HAMBURGUESA	100 % RES CONGELADA GRAMAJE 90 A 100 GRS	Pieza	N/A	\$26.10			\$26.10
104	137.401.0002.08	CHICHARRÓN DE CERDO	CASCARA DE CERDO	Kg	N/A	\$255.00			\$255.00
105	137.401.0005.01	CHORIZO		Kg	N/A	\$215.07			\$215.07
106	137.401.0002.09	ESPADILLA DE CERDO	EN CUBITO, FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$128.00			\$128.00
107	137.401.0004.08	FAJITAS DE POLLO 100% POLLO		Kg	N/A	\$282.48			\$282.48
108	137.401.0003.03	FILETE DE PESCADO	DE NILO (CONGELADO)	Kg	N/A	\$211.86			\$211.86
109	137.401.0004.09	FILETE DE POLLO EMPANIZADO		Kg	N/A	\$211.00			\$211.00
110	137.401.0001.02	MOLIDA DE RES	FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$315.00			\$315.00
111	137.401.0004.10	PECHUGA NATURAL EN FILETE APLANADA		Kg	N/A	\$282.48			\$282.48
112	137.401.0004.11	PECHUGA NATURAL SIN HUESO EN TROZOS PEQUEÑOS		Kg	N/A	\$282.48			\$282.48
113	137.401.0004.12	PECHUGA NATURAL SIN HUESO NI PIEL	FRESCA	Kg	N/A	\$189.00			\$189.00
114	137.401.0002.01	PIERNA CERDO	EN CUBITO (FRESCA SIN CONGELAR)	Kg	N/A	\$218.92			\$218.92
115	137.401.0001.09	PULPA DE RES	EN CUBITO (FRESCA SIN CONGELAR)	Kg	N/A	\$234.00			\$234.00

Página 40 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GOBIERNO DEL ESTADO

JALISCO

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
116	137.401.0004.07	TENDER DE POLLO	ABODADO 100% POLLO TOTALMENTE COCIDO	Kg	N/A	\$247.00			\$247.00
117	137.414.0002.01	TOCINO		Kg	N/A	\$216.14			\$216.14
118		COCIDO DE RES		Kg	N/A	\$255.64			\$255.64
119		FALDA DE RES		Kg	N/A	\$311.07			\$311.07
120	137.416.0001.04	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR CHOCOLATE BOLSA. 450 GRS		Bolsa	Forliyon	\$167.56	\$23.68		\$191.24
121	137.416.0001.05	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR FRESCA BOLSA. 450 GRS		Bolsa	Forliyon	\$167.56	\$23.68		\$191.24
122	137.416.0001.06	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR VAINILLA BOLSA. 450 GRS		Bolsa	Forliyon	\$167.56	\$23.68		\$191.24
123	137.403.0001.01	ACELGAS	MANOJO CON 500 GRS	Manojo	N/A	\$35.32			\$35.32
124	137.403.0021.02	AJO	CABEZAS DE AJO	Kg	N/A	\$132.00			\$132.00
125	137.403.0004.01	BROCOLI		Kg	N/A	\$26.50			\$26.50
126	137.406.0021.01	CALABACITA (KILO)		Kg	N/A	\$27.76			\$27.76
127		CALABAZA DE CASTILLA		Kg	N/A	\$44.00			\$44.00
128		CAMOTE		Kg	N/A	\$46.00			\$46.00
129	137.403.0005.04	CEBOLLA BLANCA (KILO)		Kg	N/A	\$29.74			\$29.74
130	137.403.0005.01	CEBOLLA CAMBRAY	MANOJO CON 800 GRS	Manojo	N/A	\$40.00			\$40.00
131	137.403.0005.02	CEBOLLA MORADA		Kg	N/A	\$32.50			\$32.50
132	137.403.0006.01	CHAYOTE (KILO)		Kg	N/A	\$27.82			\$27.82
133		CHAMPIÑON		Kg	N/A	\$138.00			\$138.00
134	137.406.002.10	CHILE POBLANO GRANDE		Kg	N/A	\$59.12			\$59.12
135	137.406.0002.11	CHILE SERRANO		Kg	N/A	\$56.27			\$56.27
136	137.406.0002.22	CHILE GUERO		Kg	N/A	\$57.00			\$57.00
137	137.403.0007.01	CILANTRO	MANOJO CON 500 GRS	Manojo	N/A	\$52.98			\$52.98
138	137.406.0003.03	CIRUELA PASA SIN SEMILLA PAQUETE 500 GRS		Paquete	N/A	\$118.00			\$118.00
139	137.403.0008.02	COL BLANCA		Kg	N/A	\$24.72			\$24.72
140	137.403.0009.01	COLIFLOR		Pieza	N/A	\$65.27			\$65.27
141		EJOTE (KG)		Kg	N/A	\$57.67			\$57.67
142		ELOTE PIEZA		Kg	N/A	\$14.22			\$14.22
143	137.406.0031.01	FRESA PRIMERA CALIDAD		Kg	N/A	\$105.96			\$105.96
144	137.406.0005.01	GUAYABA		Kg	N/A	\$45.26			\$45.26
145	137.428.0001.01	HIERBABUENA	MANOJO CON 400 GRS	Manojo	N/A	\$31.03			\$31.03
146		LIMÓN PARA TE		Manojo	N/A	\$57.18			\$57.18
147	137.428.0002.02	HOJAS DE LAUREL PAQUETE 100 GRS		Paquete	N/A	\$21.45			\$21.45

*Cepho*  
*R*  
*M*  
*J*  
*Página 41 de 54*

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
148		JÍCAMA		Kg	N/A	\$37.00			\$37.00
149	137.406.0006.01	JITOMATE SALADETE	GRANDE	Kg	N/A	\$36.39			\$36.39
150	137.403.0020.02	LECHUGA ROMANA		Pieza	N/A	\$26.86			\$26.86
151		LIMA		Kg	N/A	\$45.79			\$45.79
152	137.406.0009.01	LIMÓN	SIN SEMILLA	Kg	N/A	\$37.45			\$37.45
153		MANDARINA (KILO)		Kg	N/A	\$74.00			\$74.00
154		MANGO PETACON		Kg	N/A	\$45.00			\$45.00
155	137.406.0012.01	MANZANA ROJA		Kg	N/A	\$65.93			\$65.93
156	137.428.0006.01	MANZANILLA	MANOJO CON 400 GRS	Manojo	N/A	\$38.84			\$38.84
157	137.428.0003.02	MEJORANA PAQUETE 100 GRS		Paquete	N/A	\$26.92			\$26.92
158	137.406.0014.01	NARANJA		Kg	N/A	\$35.78			\$35.78
159	137.403.0015.01	NOPAL		Kg	N/A	\$52.99			\$52.99
160	137.403.0026.01	PAPA		Kg	N/A	\$45.91			\$45.91
161	137.406.0015.01	PAPAYA		Kg	N/A	\$35.56			\$35.56
162	137.403.0016.01	PEPINO		Kg	N/A	\$24.68			\$24.68
163	137.406.0016.01	PERA		Kg	N/A	\$74.90			\$74.90
164	137.406.0017.01	PIÑA		Kg	N/A	\$38.52			\$38.52
165	137.406.0023.02	PIMIENTO MORRÓN ROJO		Kg	N/A	\$80.52			\$80.52
166	137.406.0023.01	PIMIENTO MORRÓN VERDE		Kg	N/A	\$80.52			\$80.52
167	137.406.0018.02	PLATANO MACHO		Kg	N/A	\$42.95			\$42.95
168	137.406.0018.03	PLATANO TABASCO		Kg	N/A	\$31.09			\$31.09
169	137.403.0019.01	RÁBANO	MANOJO CON 800 GRS	Manojo	N/A	\$53.00			\$53.00
170	137.406.0033.01	TOMATILLO VERDE SIN CASCARA		KG	N/A	\$37.40			\$37.40
171	137.403.0018.01	ZANAHORIA (KILO)		Kg	N/A	\$29.97			\$29.97
172	137.406.0035.01	TUNA		Kg	N/A	\$45.78			\$45.78
173	137.406.0019.01	SANDIA		Kg	N/A	\$22.10			\$22.10
174	137.406.0036.01	TANGERINA		Kg	N/A	\$42.90			\$42.90
175	137.406.0013.01	MELON CANTALUP		Kg	N/A	\$35.75			\$35.75
176	137.419.0001.01	CREMA		Envase	Al Dia	\$105.00			\$105.00
177	137.426.0001.01	HUEVO		Kg	Guadalupe	\$61.50			\$61.50
178	137.414.0001.04	JAMÓN DE PIERNA DE CERDO 250 GRS	PAQUETE CON 250 GRS AL ALTO VACIO	Kg	Ros	\$70.00			\$70.00
179	137.414.0001.03	JAMÓN DE PIERNA	AL ALTO VACIO	Kg	Nayar	\$140.00			\$140.00
180	137.419.0002.12	LECHE CONDENSADA 1 KILO		Lata	Astra	\$104.00			\$104.00
181	137.419.0002.15	LECHE DESLACTOSADA LIGHT DE 900 A 1000 ML		Litro	19 Hermanos	\$47.00			\$47.00
182		LECHE EVAPORADA 360-400 GRS		Lata	Carnation	\$37.80			\$37.80
183	137.419.0005.04	MANTEQUILLA 225 GRS		Barra	Eugenia	\$96.00			\$96.00
184	137.419.0003.08	QUESO ADOBERA		Kg	Mojica	\$215.00			\$215.00
185	137.419.0003.12	QUESO AMARILLO PIEZA INDIVIDUAL 17.5 GRS	PIEZA DE 17.5 GRS	Pieza	Daisy	\$3.19			\$3.19
186	137.419.0003.03	QUESO DE MESA		Kg	Enciso	\$208.00			\$208.00
187	137.419.0003.05	QUESO PANELA		Kg	Mojica	\$223.00			\$223.00
188	137.419.0003.06	REQUESON		Kg	N/A	\$120.00			\$120.00
189	137.414.0004.02	SALCHICHA DE CERDO	TIPO VIENA EM PACADO AL ALTO VACIO PAQUETE CON 3 KILOS	Kg	San Antonio	\$180.00			\$180.00
190	137.419.0004.06	YOGURT DE SABOR CUBETA DE 4 LITROS		Cubeta	Al Dia	\$240.00		\$18.36	\$258.36

*Cefco*  
Página 42 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. I. Baeza Alzaga #107 Colonia Centro Guadalajara Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
191	137.419.0004.08	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 1 LITRO		Envase	Yoplait / Lala	\$74.00			\$74.00
192		CAJETA DE LECHE	FRASCO DE UN LITRO	Frasco	Great Value	\$120.00			\$120.00
193	137.432.0004.01	PAN BLANCO 567 - 680 GRS		Paquete	Bimbo	\$68.87			\$68.87
194	137.432.0001.00	PAN DULCE VARIADO	PIEZA DE 40 GRS	Pieza	N/A	\$14.30			\$14.30
195	137.432.0005.01	PAN INTEGRAL 567 - 680 GRS		Paquete	Bimbo	\$75.97			\$75.97
196	137.432.0006.01	PAN MOLIDO BOLSA CON 5 KILOS		Paquete	Bimbo	\$470.00			\$470.00
197	137.432.0007.02	PAN PARA HAMBURGUESA PAQUETE CON 8 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$72.00			\$72.00
198	137.432.0008.01	PAN PARA HOT DOG PAQUETE CON 8 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$58.00			\$58.00
199	137.432.0001.03	SEMA	PIEZA DE 40 GRS	Pieza	N/A	\$13.20			\$13.20
200	137.439.0002.01	TORTILLA DE HARINA PAQUETE DE 24 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$52.10			\$52.10
201	137.439.0001.02	TORTILLA DE MAÍZ		Kg	N/A	\$37.00			\$37.00
202	137.440.0001.02	TOSTADA PAQUETE DE 20 PIEZAS		Paquete	N/A	\$32.76		\$2.62	\$35.38
203	137.440.0002.01	TOTOPOS DE MAÍZ BOLSA 1KG		Bolsa	N/A	\$98.19		\$7.86	\$106.05
204	137.432.0002.02	BOLILLO		Pieza	N/A	\$12.70			\$12.70
205	137.432.0002.01	BOLILLO SALADO		Pieza	N/A	\$13.15			\$13.15
206		CUERNITO MEDIANO		Pieza	N/A	\$15.96			\$15.96
207		MASA DE MAÍZ KG		Kg	N/A	\$35.60			\$35.60
208		PAN TOSTADO PAQUETE CON 14 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$65.00			\$65.00

**Segundo.-** De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA, HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS, PARA EL EJERCICIO 2026", en lo que respecta a la PARTIDA 2, para INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE por un PRESUPUESTO MÁXIMO de \$10,967,885.30 (Diez millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y un PRESUPUESTO MÍNIMO de \$4,387,154.12 (Cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido; Así mismo para INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LÓPEZ MATEOS con un PRESUPUESTO MÁXIMO de \$1,944,401.56 (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos un peso 56/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y un PRESUPUESTO MÍNIMO de \$777,760.62 (Setecientos setenta y siete mil setecientos sesenta pesos 62/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:



ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			
2	INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM			
INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO		INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HMIELM		
PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	
\$4,387,154.12	\$10,967,885.30	\$777,760.62	\$1,944,401.56	

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
1	137.427.0001.01	Aceite bidón 20 litros		Envase	Cristal	\$ 1,850.10			\$ 1,850.10
2	137.402.0002.01	Aceite canola 800-1000ml		Envase	Great Value	\$ 80.75			\$ 80.75
3	137.402.0003.01	Aceite de oliva 1 litro		Envase	Great Value	\$ 230.00			\$ 230.00
4	137.406.0029.02	Aceituna sin hueso 220 grs		Envase	Bufalo	\$ 65.30			\$ 65.30
5	137.427.0001.01	Adobo de achiote 100 grs		Caja	El Yucateco	\$ 31.40			\$ 31.40
6	137.404.0001.02	Agua embotellada garrafón 20 lts		Garrafón	Puritronic	\$ 34.25			\$ 34.25
7	137.404.0001.03	Agua mineral botella 2 litros		Envase	Peñafiel	\$ 44.10			\$ 44.10
8	137.403.0021.01	Ajo en polvo frasco 77 gramos		Frasco	McCormick	\$ 61.09			\$ 61.09
9	137.412.0005.03	Ajonjoli natural kg		Kg	Granel	\$ 209.40			\$ 209.40
10	137.406.0026.03	Almendra entera kg		Kg	Granel	\$ 302.00			\$ 302.00
11	137.406.0026.01	Almendra fileteada		Kg	Granel	\$ 418.32			\$ 418.32
12	137.407.0003.04	Amaranto natural kg		Kg	Granel	\$ 110.38			\$ 110.38
13	137.407.0001.02	Arroz blanco (kilo)		Kg	Granel	\$ 29.79			\$ 29.79
14	137.407.0001.03	Arroz integral (kilo)		Kg	Granel	\$ 78.00			\$ 78.00
15	137.446.0001.02	Ate de membrillo kg		Kg	Dulces Jalisco	\$ 132.00			\$ 132.00
16	137.401.0006.02	Atún en aceite lata 1.880 gr		Lata	Dolores	\$ 436.26			\$ 436.26
17	137.401.0006.06	Atún en agua lata 1.880 gr		Lata	Dolores	\$ 406.02			\$ 406.02
18	137.407.0004.01	Avena (kilo)	Hojuelas	Kg	Granel	\$ 70.33			\$ 70.33
19	137.409.0001.01	Azúcar kg		Kg	Zucarmex	\$ 48.05			\$ 48.05
20	137.410.0001.01	Café de grano molido		Kg	El Marino	\$ 493.00			\$ 493.00
21	137.410.0001.05	Café molido caja cl 25 paquetes de 400 grs.		Caja	El Marino	\$ 4,051.17			\$ 4,051.17
22	137.410.0001.06	Café soluble 170-180 grs	Sin azúcar ni endulzantes	Envase	El Marino	\$ 166.45			\$ 166.45
23	137.401.0007.03	Camarón seco kg		Kg	Granel	\$ 498.21			\$ 498.21
24	137.412.0002.05	Canela en polvo 280 grs		Frasco	Granel	\$ 179.00			\$ 179.00
25	137.412.0002.02	Canela en raja (kilo)		Kg	El Rey	\$ 698.00			\$ 698.00
26	137.407.0005.01	Cebada en polvo (kgs)		Kg	La India	\$ 98.00			\$ 98.00
27	137.407.0009.03	Cereal de arroz	Para bebé	Paquete	Nestum	\$ 97.09			\$ 97.09
28	137.407.0009.02	Cereal de arroz inflado 300 grs sabor chocolate	Para bebé	Caja	Great Value	\$ 117.14	\$ 9.38	\$ 126.52	
29	137.407.0009.01	Cereal de arroz inflado 300 grs sabor frutos	Para bebé	Caja	Great Value	\$ 117.14	\$ 9.38	\$ 126.52	
30	137.407.0010.00	Cereal de hojuelas de maíz		Caja	Great Value	\$ 108.05	\$ 8.67	\$ 116.72	
31	137.407.0010.04	Cereal de hojuelas de maíz escarchada (caja) 465 - 570 grs		Caja	Great Value	\$ 112.04	\$ 9.00	\$ 121.04	
32	137.457.0001.01	Chía kg		Kg	Granel	\$ 152.00			\$ 152.00

Página 44 de 54



**JALISCO**

GOBIERNO DEL ESTADO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. I. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
33	137.403.0024.02	Chicharos lata 400 grs		Lata	Clemente Jacks	\$ 26.08			\$ 26.08
34	137.406.0002.00	Chile ancho		Kg	Granel	\$ 291.14			\$ 291.14
35	137.406.0002.01	Chile chilacate		Kg	Granel	\$ 357.00			\$ 357.00
36	137.406.0002.15	Chile chipotle adobado 380-400 grs		Lata	Great Value	\$ 69.91			\$ 69.91
37	137.406.0002.18	Chile de árbol 100 grs		Paquete	Granel	<b>\$ 22.79</b>			\$ 22.79
38	137.406.0002.24	Chile de árbol kgs		Kg	Granel	<b>\$ 218.05</b>			\$ 218.05
39	137.406.0002.04	Chile guajillo		Kg	Granel	\$ 204.15			\$ 204.15
40	137.406.0002.17	Chile jalapeño en rodajas lata 2,900 grs		Lata	El Mexicano	\$ 186.30			\$ 186.30
41	137.406.0002.19	Chile jalapeño entero 2,800 grs		Lata	El Mexicano	\$ 184.35			\$ 184.35
42	137.406.0002.07	Chile mirasol		Kg	Granel	\$ 200.06			\$ 200.06
43	137.406.0002.07	Chile mirasol fresco		Paquete	Granel	\$ 197.12			\$ 197.12
44	137.406.0002.08	Chile pasilla		Kg	Granel	\$ 221.08			\$ 221.08
45	137.415.0001.02	Chocolate en tablilla caja con 6 tablillas de 90 grs		Caja	Abuelita	\$ 198.29	\$ 13.77	\$	\$ 212.06
46	137.412.0003.01	Clavo de olor entero		Kg	Granel	\$ 437.57			\$ 437.57
47	137.412.0003.04	Coco rallado natural kg		Kg	Granel	\$ 149.00			\$ 149.00
48	137.406.0025.03	Coco rallado paquete 200 grs		Paquete	Granel	\$ 29.00			\$ 29.00
49	137.406.0025.01	Coco rallado tostado		Kg	Granel	\$ 178.07			\$ 178.07
50	137.412.0004.02	Comino (kilo)		Kg	Granel	\$ 167.10			\$ 167.10
51	137.412.0004.04	Comino en polvo 75 grs		Frasco	Granel	\$ 44.44			\$ 44.44
52	137.447.0001.18	Concentrado de horchata 3.5 litros		Envase	Delsol	\$ 430.39			\$ 430.39
53	137.447.0001.02	Concentrado de vainilla			Great Value	\$ 132.24			\$ 132.24
54	137.447.0001.19	Concentrado en polvo de limón 500 grs		Frasco	Caricia	\$ 484.12			\$ 484.12
55	137.447.0001.17	Concentrado para agua fresca sabor horchata		Litro	La India	\$ 168.33			\$ 168.33
56	137.424.0002.05	Concentrado para gelatina (kg)		Kg	Duche	\$ 645.34	\$ 51.67	\$	\$ 697.01
57	137.418.0001.04	Consomé de pollo 1 kg		Kg	Knorr Suiza	\$ 134.18			\$ 134.18
58	137.418.0001.02	Consomé de pollo 3.5 kilos		Bole	Knorr Suiza	\$ 509.00			\$ 509.00
59	137.421.0001.01	Crema de elote 430 - 500 grs		Lata	Cambells	\$ 96.39			\$ 96.39
60	137.408.0001.02	Durazno en almíbar lata con 425 grs		Lata	Astra	\$ 78.04			\$ 78.04
61	137.408.0001.01	Durazno en almíbar lata con 820 grs		Lata	Astra	\$ 105.32			\$ 105.32
62	137.420.0001.01	Edulcorante 200 sobres		Caja	Splenda / BC	\$ 202.11			\$ 202.11
67	137.448.0001.07	Fécula de maíz natural caja con 750 grs		Caja	Great Value	\$ 125.16			\$ 125.16
68	137.448.0001.06	Fécula de maíz natural caja con 95 grs		Caja	Maizena	\$ 37.28			\$ 37.28
69	137.448.0001.10	Fécula de maíz sabor coco caja con 24 sobres de 50 grs	Caja con 24 sobres	Caja	Maizena	\$ 512.30	\$ 40.98	\$	\$ 553.28
70	137.448.0001.11	Fécula de maíz sabor fresa caja con 24 sobres de 50 grs	Caja con 24 sobres	Caja	Maizena	\$ 512.30	\$ 40.98	\$	\$ 553.28
71	137.448.0001.12	Fécula de maíz sabor nuez caja con 24 sobres de 50 grs	Caja con 24 sobres	Caja	Maizena	\$ 512.30	\$ 40.98	\$	\$ 553.28
72	137.448.0001.13	Fécula de maíz sabor vainilla caja con 24 sobres de 50 grs	Caja con 24 sobres	Caja	Maizena	\$ 512.30	\$ 40.98	\$	\$ 553.28
73	137.461.0001.01	Flan de vainilla 600-700 grs		Paquete	Caricia	\$ 130.05	\$ 10.43	\$	\$ 140.48
74	137.403.0023.01	Frijol peruano		Kg	Granel	\$ 68.02			\$ 68.02

Página 45 de 54

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
75	137.423.0002.02	Galleta habanera caja con 24 paquetes de 117 grs cada una		Caja	Gamesa	\$ 499.02			\$ 499.02
76	137.423.0001.01	Galleta molida (bolsa 5 kilos)		Bolsa	Bimbo	\$ 489.00			\$ 489.00
77	137.423.0003.03	Galleta salada caja con 200 paquetes de 12 g		Caja	Gamesa	\$ 382.09			\$ 382.09
78	137.423.0004.01	Galleta surtida 400 - 500 grs		Caja	Gamesa	\$ 124.11		\$ 9.97	\$ 134.08
79	137.423.0005.02	Galleta tipo marías caja de 20 paquetes de 170 grs c/u		Caja	Gamesa	\$ 664.53		\$ 53.20	\$ 717.73
80	137.458.0001.01	Garbanzo kg		Kg	Granel	\$ 56.06			\$ 56.06
81	137.424.0001.06	Gelatina de agua varios sabores paquete con 600 grs (fresa, uva, limón, piña)		Paquete	Caricia	\$172.22		\$ 27.56	\$ 199.78
82	137.424.0001.07	Gelatina light varios sabores (fresa, uva, limón, piña) paquete con 25 grs		Paquete	Caricia	\$ 25.48			\$ 25.48
83	137.450.0001.00	Granola	Pasas y almendras	Kg	Granel	\$ 111.00			\$ 111.00
84	137.403.0011.01	Granos de elote 400 grs		Lata	Herdez	\$ 32.30			\$ 32.30
85	137.424.0003.01	Grenetina kg		Kg	Duche	\$ 287.28			\$ 287.28
86	137.425.0001.01	Harina de arroz 400 - 500 grs		Caja	Tres Estrellas	\$ 44.30			\$ 44.30
87	137.425.0002.01	Harina de trigo kg		Kg	La Selecta	\$ 36.00			\$ 36.00
88	137.425.0003.01	Harina para hot cakes 800 - 1000 grs		Paquete	Tres Estrellas	\$ 58.99			\$ 58.99
89	137.412.0006.02	Hierbas finas 100 grs		Frasco	Granel	\$ 94.48			\$ 94.48
90	137.452.0001.01	Jamaica colima		Kg	Granel	\$ 258.00			\$ 258.00
91	137.451.0001.03	Jarabe de granadina litro		Envase	Oasis	\$ 150.17		\$ 12.04	\$ 162.21
92	137.451.0001.04	Jarabe sabor maple 680 grs		Frasco	Karo	\$ 93.01		\$ 7.46	\$ 100.47
93	137.417.0001.08	Jugo de manzana galón 3.7 lts		Galón	Jumex	\$ 216.21		\$ 17.34	\$ 233.55
94	137.417.0001.09	Jugo de naranja galón 3.7 lts		Galón	Jumex	\$ 216.21		\$ 17.34	\$ 233.55
95	137.417.0001.11	Jugo de uva galón 3.7 lts		Galón	Jumex	\$ 216.21		\$ 17.34	\$ 233.55
96	137.419.0002.07	Leche condensada 360 - 400 grs		Lata	La Lechera	\$ 51.26		\$ 4.14	\$ 55.40
97	137.419.0002.08	Leche evaporada 360 - 400 grs		Lata	Carnation	\$ 37.80		\$ 3.02	\$ 40.82
98	137.403.0022.01	Lenteja kg		Kg	Granel	\$ 55.90			\$ 55.90
99	137.403.0011.05	Maíz en grano precocido		Kg	Granel	\$ 89.10			\$ 89.10
100	137.429.0001.02	Mayonesa de 3.4 a 3.8 kilos		Envase	Start Value	\$ 361.99			\$ 361.99
101	137.419.0001.02	Media crema 225grs		Lata	Nestlé	\$ 36.13			\$ 36.13
102	137.411.0002.05	Mermelada de fresa cubeta 5 kilos		Cubeta	Imperial	\$ 639.41		\$ 51.15	\$ 690.56
103	137.411.0002.04	Mermelada de fresa individual 20 grs caja con 120 sobres		Caja	McCormick	\$ 549.00		\$ 43.92	\$ 592.92
104	137.453.0001.02	Microbicida 1000 ml.	Para frutas y verduras, sin cloro y sin yodo	Envase	Santa Anita	\$129.31	\$ 20.69		\$ 150.00
105	137.411.0003.03	Miel de abeja 1000 gramos		Frasco	Imperial	\$ 234.00			\$ 234.00
106	137.431.0001.01	Mostaza 3.7 - 3.8 kilos		Envase	Start Value	\$ 194.00			\$ 194.00
107	137.417.0002.12	Néctar de naranja 1 litro		Envase	Del Valle	\$ 75.00	\$ 6.02	\$ 81.02	\$ 81.02
108	137.406.0028.01	Nuez en mitades		Kg	Granel	\$ 397.35			\$ 397.35
109	137.412.0010.01	Paprika 75 grs		Frasco	Granel	\$ 102.60			\$ 102.60
110	137.406.0027.01	Pasa kg		Kg	Granel	\$ 131.30			\$ 131.30
111	137.462.0001.02	Pasta almendrada para mole	Cubeta 3 kg	Kg	La Especial	\$ 197.49			\$ 197.49

*[Handwritten signatures and marks over the table]*  
Página 46 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
112	137.437.0002.02	Pasta de codito caja con 20 paquetes de 200 grs	No. 2	Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63
113	137.437.0003.03	Pasta de espagueti en caja con 20 paquetes 200 grs		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63
114	137.437.0004.03	Pasta de estrella en caja con 20 paquetes de 200 grs		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63
115	137.437.0005.03	Pasta de fideo en caja con 20 paquetes de 200 grs	No 0	Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63
116	137.437.0006.03	Pasta de letra en caja con 20 paquetes de 200 grs		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63
117	137.437.0007.02	Pasta de macarrón caja con 20 paquetes de 200 grs		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63
118	137.437.0008.02	Pasta de munición caja con 20 paquetes de 200 grs		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63
119	137.437.0009.02	Pasta de pluma caja con 20 paquetes de 200 grs		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63
120	137.437.0011.02	Pasta de tallarín caja con 20 paquetes de 200 grs		Caja	Fior Di Pasta	\$ 252.63			\$ 252.63
121	137.462.0001.03	Pasta para mole poblano	Cubeta 3 kg	Kg	La Especial	\$ 167.29			\$ 167.29
122	137.409.0002.01	Piloncillo kg		Kg	Granel	\$ 57.26			\$ 57.26
123	137.412.0007.05	Pimienta entera kg		Kg	Granel	\$ 286.00			\$ 286.00
124	137.412.0007.06	Pimienta molida negra (kg)		Kg	Granel	\$ 253.00			\$ 253.00
125	137.412.0007.03	Pimienta molida negra 50 -70 grs		Frasco	Granel	\$ 44.00			\$ 44.00
126	137.408.0003.03	Piña en almíbar lata 850 grs		Lata	Member Mark	\$ 103.60			\$ 103.60
127	137.455.0002.01	Polvo para flan vainilla (kilo)		Kg	Caricia	\$ 197.25	\$ 15.78	\$	213.03
128	137.455.0001.02	Polvo para hornear 450 - 500 grs		Envase	Rexal	\$ 105.00			\$ 105.00
129	137.417.0002.04	Polvo para licuado sabor chocolate 400 grs		Paquete	Batichoco	\$ 69.90	\$ 5.59	\$	75.49
130	137.417.0002.06	Polvo para licuado sabor fresa 400 grs		Paquete	Batichoco	\$ 69.90	\$ 5.59	\$	75.49
131	137.417.0002.05	Polvo para licuado sabor vainilla 357-400 grs		Paquete	Batichoco	\$ 69.90	\$ 5.59	\$	75.49
132	137.417.0003.00	Pulpa de tamarindo		Kg	El Recuerdo	\$ 99.01			\$ 99.01
133	137.434.0001.04	Puré de tomate 2.95 kgs		Lata	La Costeña	\$ 174.10			\$ 174.10
134	137.412.0008.04	Sal con ajo en polvo 77 grs		Frasco	McCormick	\$ 33.43			\$ 33.43
135	137.412.0008.01	Sal de grano		Kg	Granel	\$ 15.76			\$ 15.76
136	137.412.0008.02	Sal molida		Kg	Granel	\$ 15.37			\$ 15.37
137	137.436.0001.10	Salsa de soya 290-296 ml		Frasco	Maggui	\$ 51.53			\$ 51.53
138	137.436.0002.04	Salsa en polvo tipo tajín 142 grs		Envase	Tajin	\$ 55.29			\$ 55.29
139	137.436.0001.03	Salsa picante 1000 ml		Frasco	Valentina	\$ 62.35			\$ 62.35
140	137.436.0002.01	Salsa picante tipo tabasco 60 ml		Envase	Tabasco	\$ 28.00			\$ 28.00
141	137.436.0001.12	Salsa teriyaki 340 - 400 grs		Frasco	Sugoi	\$ 92.09			\$ 92.09
142	137.430.0001.03	Salsa tipo cátup 1 kilo		Pieza	Embasa	\$ 45.88			\$ 45.88
143	137.436.0001.06	Salsa tipo huichol frasco 190 ml		Frasco	Huichol	\$ 45.37			\$ 45.37
144	137.438.0001.01	Salsa tipo inglesa frasco 980 - 1000ml		Frasco	Crosse & Blackwell	\$ 317.39			\$ 317.39
145	137.412.0013.01	Salsa tipo maggi 800 - 1000 ml		Frasco	Maggi	\$ 366.18			\$ 366.18
146	137.407.0012.01	Soya texturizada natural kilo		Kg	Granel	\$ 52.06			\$ 52.06

*Corro*  
*f*  
*Natal*  
*✓*  
*Página 47 de 54*

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
147	137.406.0030.02	Tamarindo kg		Kg	Granel	\$ 99.06			\$ 99.06
148	137.438.0001.01	Te de azahar caja de 20 - 25 sobres		Caja	La Pastora	\$ 59.52			\$ 59.52
149	<b>137.438.0002.02</b>	Te de manzanilla caja con 96 -100 sobres		Caja	La Pastora	\$ 117.97			\$ 117.97
150	137.412.0009.01	Tomillo 185 grs		Frasco	Granel	\$ 180.35			\$ 180.35
151	137.449.0001.02	Vainilla blanca. 1 litro		Frasco	Great Value	\$ 140.02			\$ 140.02
152	137.449.0001.03	Vainilla oscura color y sabor 1 litro		Frasco	Great Value	\$ 144.00	\$ 11.54	\$	155.54
153	137.441.0001.03	Vinagre blanco 1 litro		Frasco	Barrilito	<b>\$ 44.24</b>			\$ 44.24
154	137.441.0001.04	Vinagre de manzana. 1 litro		Frasco	Barrilito	\$ 44.24			\$ 44.24
155	137.401.0002.06	Bistec adobado de cerdo		Kg	N/A	\$ 225.77			\$ 225.77
156	137.401.0001.08	Bistec de res		Kg	N/A	\$ 296.00			\$ 296.00
157	137.401.0001.07	Bistec de res picado		Kg	N/A	\$ 341.00			\$ 341.00
158	137.401.0001.06	Brocheta de res		Kg	N/A	\$ 316.00			\$ 316.00
159	137.401.0002.11	Carne de cerdo kgs		Kg	N/A	\$ 211.16			\$ 211.16
160	137.401.0005.00	Chorizo		Kg	N/A	\$ 215.07			\$ 215.07
161	137.401.0002.07	Chuleta ahumada de cerdo		Kg	N/A	\$ 222.19			\$ 222.19
162	137.401.0001.05	Cocido de res		Kg	N/A	\$ 255.64			\$ 255.64
163	137.401.0001.04	Cueté de res		Kg	N/A	\$ 325.24			\$ 325.24
164	137.401.0002.04	Espinazo de cerdo		Kg	N/A	\$ 151.26			\$ 151.26
165	137.401.0001.03	Falda de res		Kg	N/A	\$ 311.07			\$ 311.07
166	137.401.0003.03	Filete de pescado	De Nilo (congelado)	Kg	N/A	\$ 211.86			\$ 211.86
167	137.401.0002.03	Lomo de cerdo		Kg	N/A	\$ 207.22			\$ 207.22
168	137.401.0003.02	Marlin ahumado		Kg	N/A	\$ 322.14			\$ 322.14
169	137.401.0004.05	Milanesa de pollo		Kg	N/A	\$ 291.34			\$ 291.34
170	137.401.0001.02	Molido de res	Fresca sin congelar	Kg	N/A	\$ 315.00			\$ 315.00
171	137.401.0003.01	Molido pescado		Kg	N/A	\$ 316.22			\$ 316.22
172	137.414.0003.01	Mortadela kg		Kg	N/A	\$ 255.00			\$ 255.00
173	137.401.0004.04	Muslo pollo		Kg	N/A	\$ 192.15			\$ 192.15
174	137.401.0002.02	Pancita cerdo		Kg	N/A	\$ 338.13			\$ 338.13
175	137.401.0001.01	Panza de res		Kg	N/A	\$ 303.00			\$ 303.00
176	137.401.0004.03	Pechuga de pollo varias presentaciones (fajitas y cubos)		Kg	N/A	\$ 282.48			\$ 282.48
177	137.401.0002.01	Pierna cerdo	En cubito (fresca sin congelar)	Kg	N/A	\$ 218.00			\$ 218.00
178	137.401.0004.02	Pollo en canal sin piel y sin grasa		Kg	N/A	\$ 157.36			\$ 157.36
179	137.401.0004.01	Pollo entero		Kg	N/A	\$ 146.09			\$ 146.09
180	137.401.0001.12	Trocito de res kg		Kg	N/A	\$ 321.00			\$ 321.00
181	137.419.0001.03	Crema kg		Kg	Al Dia	\$ 105.00			\$ 105.00
182	137.426.0001.01	Huevo kg		Kg	Guadalupe	\$ 61.59			\$ 61.59
183	137.414.0001.05	Jamón de cerdo. Kg		Kg	Nayar	\$ 140.00			\$ 140.00
184	137.414.0001.01	Jamón de pavo.		Kg	Ros	\$ 174.04			\$ 174.04
185	137.414.0001.03	Jamón de pierna rebanado		Kg	Ro / Nayar	\$ 131.14			\$ 131.14
186	137.419.0002.03	Leche deslactosada		Litro	19 Hermanos	\$ 47.00			\$ 47.00
187	137.419.0002.13	Leche entera		Litro	19 Hermanos	\$ 41.00			\$ 41.00
188	<b>137.419.0002.11</b>	Leche entera 1.8 litros		Envase	19 Hermanos	\$ 69.25			\$ 69.25
189	137.419.0005.02	Mantequilla (kilo)		Kg	Eugenia	\$ 217.10			\$ 217.10
190	137.419.0005.03	Mantequilla untable 8-10 grs		Barra	Eugenia	\$ 6.00			\$ 5.00
191	137.419.0003.08	Queso adobera		Kg	Mojica	\$ 215.00			\$ 215.00
192	<b>137.419.0003.11</b>	Queso amarillo caja de 1.8 kilos con 100 piezas		Caja	Daisy	\$ 172.00			\$ 172.00

Página 48 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**JALISCO**

GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. I. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
193	137.419.0003.02	Queso Cotija		Kg	Judith	\$ 195.10			\$ 195.10
194	137.419.0003.03	Queso de mesa		Kg	Enciso	\$ 208.00			\$ 208.00
195	137.419.0003.04	Queso Oaxaca.		Kg	Santa Maru	\$ 222.42			\$ 222.42
196	137.419.0003.05	Queso panela		Kg	Mojica	\$ 223.00			\$ 223.00
197	137.419.0003.06	Requesón		Kg	N/A	\$ 120.00			\$ 120.00
198	137.414.0004.01	Salchicha de pavo		Kg	San Antonio	\$ 117.00			\$ 117.00
199	137.414.0002.01	Tocino kg		Kg	Nayar	\$ 216.14			\$ 216.14
200	<b>137.419.0004.06</b>	Yogurt de sabor cubeta fresca de 4 litros		Cubeta	Al Dia	\$ 240.00			\$ 240.00
201	137.419.0004.02	Yogurt p/beber durazno 220-250 grs		Pieza	Al Dia	\$ 18.23			\$ 18.23
202	137.419.0004.01	Yogurt p/beber fresa 220-250 grs		Pieza	Al Dia	\$ 18.00			\$ 18.00
203	137.403.0001.01	Acelga manojo	Manojo con 500 grs	Manojo	N/A	\$ 35.32			\$ 35.32
204	137.406.0001.01	Aguacate kg		Kg	N/A	\$ 114.10			\$ 114.10
205	137.403.0021.02	Ajo en pieza (cabezas de ajo)	Cabezas de ajo	Kg	N/A	<b>\$132.00</b>			\$ 132.00
206	137.403.0002.02	Albahaca		Manojo	N/A	\$ 57.00			\$ 57.00
207	137.403.0003.01	Apio manojo		Manojo	N/A	\$ 76.00			\$ 76.00
208	137.403.0004.01	Brócoli (kgs)		Kg	N/A	\$ 26.50			\$ 26.50
209	137.406.0021.01	Calabacita (kilo)		Kg	N/A	\$ 27.76			\$ 27.76
210	<b>137.464.0001.01</b>	Calabaza de castilla		Kg	N/A	<b>\$ 44.00</b>			\$ 44.00
211	137.406.0022.01	Caña (kilo)		Kg	N/A	\$ 95.41			\$ 95.41
212	137.403.0005.04	Cebolla blanca (kilo)		Kg	N/A	\$ 29.74			\$ 29.74
213	137.403.0005.01	Cebolla cambray	Manojo con 800 grs	Manojo	N/A	\$ 40.00			\$ 40.00
214	<b>137.023.0006.00</b>	Cebolla morada		Kg	N/A	\$ 32.50			\$ 32.50
215	137.403.0005.03	Cebollín		Manojo	N/A	<b>\$ 190.17</b>			\$ 190.17
216	137.445.0001.00	Champiñón		Kg	N/A	\$ 138.17			\$ 138.17
217	137.403.0006.01	Chayote (kilo)		Kg	N/A	\$ 27.82			\$ 27.82
218	137.406.0002.09	Chile habanero		Kg	N/A	\$ 169.37			\$ 169.37
219	137.406.0002.10	Chile poblano grande		KG	N/A	\$ 59.12			\$ 59.12
220	137.406.0002.11	Chile serrano		Kg	N/A	\$ 56.27			\$ 56.27
221	137.034.0001.01	Cilantro manojo	Manojo con 500 grs	Manojo	N/A	\$ 52.00			\$ 52.00
222	137.406.0003.04	Ciruela pasa. Kg		Kg	N/A	\$ 124.30			\$ 124.30
223	137.406.0003.01	Ciruela roja		Kg	N/A	\$ 85.04			\$ 85.04
224	137.403.0008.02	Col blanca		Kg	N/A	\$ 24.72			\$ 24.72
225	137.403.0009.01	Coliflor pieza		Pieza	N/A	\$ 65.27			\$ 65.27
226	137.406.0004.01	Durazno (kilo)		Kg	N/A	\$ 114.10			\$ 114.10
227	137.403.0010.01	Ejote (kg)		Kg	N/A	\$ 66.23			\$ 66.23
228	137.403.0011.06	Elote pieza		Pieza	N/A	\$ 14.22			\$ 14.22
229	137.403.0012.01	Epazote manojo		Manojo	N/A	\$ 38.00			\$ 38.00
230	137.403.0013.02	Espinaca manojo		Manojo	N/A	\$ 47.17			\$ 47.17
231	137.406.0031.01	Fresa primera calidad kg		Kg	N/A	\$ 105.96			\$ 105.96
232	137.444.0001.01	Germenado de alfalfa 400 grs		Paquete	N/A	\$ 137.00			\$ 137.00
233	137.444.0001.02	Germinado de soya		Kg	N/A	\$ 133.09			\$ 133.09
234	137.058.0001.00	Guayaba kg		Kg	N/A	\$ 45.26			\$ 45.26
235	137.428.0001.01	Hierbabuena manojo	Manojo con 400 grs	Manojo	N/A	\$ 31.03			\$ 31.03
236	137.428.0002.01	Hojas de laurel		Kg	N/A	\$ 172.00			\$ 172.00
237	137.403.0014.01	Jengibre kg	Fresco	Kg	N/A	\$ 139.23			\$ 139.23
238	137.403.0027.00	Jicama		Kg	N/A	\$ 37.00			\$ 37.00
239	137.406.0006.03	Jitomate bola (kilo)		Kg	N/A	\$ 66.13			\$ 66.13
240	137.406.0006.01	Jitomate saladete	Grande	Kg	N/A	\$ 36.39			\$ 36.39
241	137.406.0007.01	Kiwi kg		Kg	N/A	\$ 152.04			\$ 152.04
242	137.403.0020.02	Lechuga romana		Pieza	N/A	\$ 26.86			\$ 26.86
243	137.406.0008.01	Lima kg		Kg	N/A	\$ 45.79			\$ 45.79

Página 49 de 54

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
244	137.406.0009.01	Limón kg	Sin semilla	Kg	N/A	\$ 37.45			\$ 37.45
245	<b>137.438.0003.03</b>	Limón para té		Manojo	N/A	<b>\$ 57.18</b>			\$ 57.18
246	137.406.0010.01	Mandarina (kilo)		Kg	N/A	<b>\$ 74.00</b>			\$ 74.00
247	137.406.0011.02	Mango petacón		Kg	N/A	\$ 38.50			\$ 38.50
248	137.406.0012.03	Manzana golden kg		Kg	N/A	\$ 74.51			\$ 74.51
249	137.406.0012.01	Manzana roja		Kg	N/A	\$ 65.93			\$ 65.93
250	137.406.0012.02	Manzana verde		Kg	N/A	\$ 102.25			\$ 102.25
251	137.428.0006.01	Manzanilla manjo		Manojo	N/A	\$ 38.80			\$ 38.80
252	137.428.0003.01	Mejorana		Kg	N/A	\$ 158.00			\$ 158.00
253	137.406.0013.01	Melón cantaloup		Kg	N/A	\$ 35.75			\$ 35.75
254	137.428.0007.01	Menta manojo		Manojo	N/A	\$ 47.17			\$ 47.17
255	137.406.0014.01	Naranja kg		Kg	N/A	\$ 35.78			\$ 35.78
256	137.403.0015.01	Nopal kg		Kg	N/A	\$ 52.99			\$ 52.99
257	137.087.0001.00	Orégano manojo		Manojo	N/A	\$ 51.03			\$ 51.03
258	137.403.0026.01	Papa (kilo)		Kg	N/A	\$ 45.91			\$ 45.91
259	137.443.0001.01	Papa cambray		Kg	N/A	\$ 47.17			\$ 47.17
260	137.406.0015.01	Papaya kg		Kg	N/A	\$ 35.56			\$ 35.56
261	137.087.0001.00	Pepino kg		Kg	N/A	\$ 24.68			\$ 24.68
262	137.088.0001.00	Pera kg		Kg	N/A	\$ 74.90			\$ 74.90
263	137.403.0017.01	Perejil manjo		Manojo	N/A	\$ 57.00			\$ 57.00
264	137.406.0023.02	Pimiento morrón rojo		Kg	N/A	\$ 80.52			\$ 80.52
265	137.406.0023.01	Pimiento morrón verde.		Kg	N/A	\$ 80.52			\$ 80.52
266	137.406.0017.01	Piña kg		Kg	N/A	\$ 38.52			\$ 38.52
267	137.406.0018.01	Plátano (kilo)		Kg	N/A	\$ 31.09			\$ 31.09
268	137.403.0019.01	Rábano manjo	Manojo con 800 grs	Manojo	N/A	\$ 53.00			\$ 53.00
269	137.428.0005.01	Romero manjo		Manojo	N/A	\$ 56.80			\$ 56.80
270	137.406.0019.01	Sandia kg		Kg	N/A	\$ 22.10			\$ 22.10
271	137.406.0024.01	Tejocote kg		Kg	N/A	\$ 152.04			\$ 152.04
272	137.406.0020.01	Tomate kg		Kg	N/A	\$ 39.00			\$ 39.00
273	137.406.0032.01	Uva (kg)	Verde	Kg	N/A	\$ 133.08			\$ 133.08
274	137.403.0018.01	Zanahoria (kilo)		Kg	N/A	\$ 29.97			\$ 29.97
275	137.432.0010.01	Baguette pieza		Pieza	N/A	\$ 20.00			\$ 20.00
276	137.432.0002.02	Bolillo		Pieza	N/A	\$ 12.70			\$ 12.70
277	137.432.0002.01	Bolillo salado		Pieza	N/A	\$ 13.15			\$ 13.15
278	137.432.0003.00	Bollo		Pieza	N/A	\$ 20.00			\$ 20.00
279	137.432.0001.00	Cuadro danés normal		Pieza	N/A	\$ 18.54			\$ 18.54
280	137.432.0001.02	Cuernito mediano.		Pieza	N/A	\$ 15.96			\$ 15.96
281	137.423.0001.01	Galleta molida (bolsa 5 kilos)		bolsa	Bimbo	\$ 504.00			\$ 504.00
282	137.432.0004.01	Pan blanco 567 - 680 grs		Paquete	Bimbo	\$ 68.87			\$ 68.87
283	<b>137.432.0001.00</b>	Pan dulce variado			N/A	\$ 14.30			\$ 14.30
284	137.432.0005.01	Pan integral 567 - 687 grs		Paquete	Bimbo	\$ 75.97			\$ 75.97
285	137.432.0006.01	Pan molido 5 kilos		Paquete	Bimbo	\$ 470.00			\$ 470.00
286	137.432.0007.02	Pan para hamburguesa paquete con 8 piezas		Paquete	Bimbo	\$ 72.00			\$ 72.00
287	137.432.0008.01	Pan para hot dog paquete con 8 piezas		Paquete	Bimbo	\$ 58.00			\$ 58.00
288	137.432.0009.01	Pan tostado paquete con 14 piezas		Paquete	N/A	\$ 65.27			\$ 65.27
289	137.432.0011.01	Telera pieza		Pieza	N/A	\$ 14.00			\$ 14.00
290	137.442.0001.01	Masa de maíz kg		Kg	Maseca	\$ 36.70			\$ 35.70
291	137.440.0001.03	Tortilla de harina paquete de 24 piezas		Paquete	Bimbo	\$ 52.10			\$ 52.10
292	137.439.0001.02	Tortilla de maíz kgs		Kg	N/A	\$ 37.00			\$ 37.00
293	137.439.0001.01	Tortilla de maíz para taco no.12		Kg	N/A	\$ 47.08			\$ 47.08
294	137.439.0003.01	Tortilla flauta pieza		Pieza	N/A	\$ 114.10			\$ 114.10
295	137.440.0001.03	Tostada deshidratada paquete de 20 piezas		Paquete	N/A	\$ 47.08			\$ 47.08

Página 50 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
296	137.440.0001.02	Tostada paquete de 20 piezas		Paquete	N/A	\$ 32.76			\$ 32.76

**Tercero.-** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Cuarto. -** Apercibase a la empresa **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto. -** Notifíquese a la empresa **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**. En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Sexto.-** El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ORGANISMO** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la Ley.

Para el tiempo de entrega de bienes y/o realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.

**Séptimo. -** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

*[Handwritten signatures and marks are present across the page, including a large blue X and several signatures in blue ink.]*  
Página 51 de 54

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**Octavo.** - El **PARTICIPANTE** MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., manifestó que, **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Harmida Noemí García Ortiz, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica para la **PARTIDA 1** fue emitido por Dra. Blanca Elisa Real Peña Encargada del Despacho de la Dirección del CAISAME Estancia Prolongada y el Dr. Manuel Alejandro Barajas Zambrano Subdirector General Medico, ambos del OPD Servicios de Salud Jalisco.
- Dictamen de Evaluación Técnica para la **PARTIDA 2** fue emitido por el Dr. Raúl Pavel Contreras Sandoval Director de Operaciones y el Dr. Manuel Alejandro Barajas Zambrano Subdirector General Médico, ambos del OPD Servicios de Salud Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:11 horas, del día 29 de diciembre del 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. I. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Página 52 de 54



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		
LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
LIC. EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		

Página 53 de 54



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL		
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:  
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true>  
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- Fin del Acta -----